

RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN

-RAI-

DISEÑO DEL SG-SST BAJO LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA LA IPS HEALTHY SKIN. BOGOTÁ – 2019

GALLEGO, Elizabeth; OROZCO, Ángel; SÁNCHEZ, Jaime

PALABRAS CLAVE:

Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo – IPER, análisis de riesgos, gestión de riesgos, Norma OHSAS, Seguridad y salud en el trabajo.

ofrece la empresa, consecutivamente a esto se realizó el análisis de dichos factores y se plasmó esta información junto a la inspección realizada a la infraestructura de la organización, en matrices IPLER.

DESCRIPCIÓN

Esta investigación tuvo como objetivo el diseño del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, basándose en las leyes vigentes, para la IPS Healthy Skin. Se tuvo la participación del total de los trabajadores, a los cuales se les realizó una encuesta con 20 preguntas para medir variables en relación con su sitio de trabajo y la seguridad en salud que les

CONTENIDO

El marco teórico inicia con la descripción de la importancia que tiene para toda organización la seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral, por el impacto que tienen estas no solo para el trabajador sino para la empresa. Se realizó la definición de seguridad y salud laboral y los objetivos

mismos de esta según lo describe la ley y se hace un breve acercamiento a la historia de la misma tanto en el mundo como propiamente en Colombia, así como las leyes y decretos por las que se rige entre ellos el Decreto 1072, que define a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como la disciplina encargada de la protección y promoción de los trabajadores y de la prevención de lesiones y enfermedades ocasionadas por las condiciones a través de programas y actividades dirigidas a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en las diferentes ocupaciones. Además, define, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como el desarrollo de un proceso lógico, que se encuentra organizado en etapas, y que basa su planeación y ejecución en la mejora continua con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos

que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Este sistema debe ser liderado e implementado por el empleador con apoyo de los trabajadores de manera que se pueda garantizar la mejora en el comportamiento seguro de los trabajadores, las condiciones del medio ambiente laboral y un control eficaz de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015).

METODOLOGÍA

Se realizará un estudio descriptivo, el cual consiste en seleccionar una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno (Cazau, 2006). Con este tipo de estudio, se busca desarrollar los objetivos específicos

mediante la ejecución de actividades y métodos para el levantamiento, procesamiento y presentación de la información, de manera que se obtenga como resultado final la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la IPS Healthy Skin.

CONCLUSIONES

Esta investigación permitió definir un diagnóstico inicial, establecer temas estratégicos orientados a desarrollar una política, así como planes de acción avalados por la gerencia como prioridad en el diseño de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normatividad colombiana vigente.

Aunque los resultados de implementar en la IPS el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo no pueden evaluarse de manera inmediata, se puede inferir que con la metodología y herramientas aplicadas se evitarán o serán pocos los

accidentes y enfermedades laborales, por lo que se puede concluir que los beneficios superan la inversión que se realizará

ANEXOS

Esta investigación incluye 4 anexos: Cronograma de actividades; matriz IPER; criterios de evaluación y la tabla de interpretación del riesgo.

**DISEÑO DEL SG-SST BAJO LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA LA
IPS HEALTHY SKIN.**

GALLEGO ELIZABETH, OROZCO ÁNGEL, SÁNCHEZ JAIME

AUTORES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

BOGOTÁ, D.C., DICIEMBRE, 2019

**DISEÑO DEL SG-SST BAJO LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA LA
IPS HEALTHY SKIN.**

**VARGAS IVÁN
DIRECTOR**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

BOGOTÁ, D.C., DICIEMBRE, 2019

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
Descripción del problema	14
Pregunta problema	15
JUSTIFICACIÓN	16
Limitaciones	17
OBJETIVOS	18
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
ANTECEDENTES	19
MARCO REFERENCIAL	24
Marco legal	24
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia	24
Norma OHSAS 18001 (ISO 45001)	27
Resolución 0312 de 2019	28
Marco conceptual	31

Marco teórico	36
HIPÓTESIS	43
De Trabajo	43
Nula	43
Alternativa	43
MARCO METODOLÓGICO	44
Tipo de estudio	44
Población y muestra	46
Instrumento	46
Diseño administrativo	47
Responsabilidades y responsables	47
Cronograma de actividades	47
Contexto empresarial	48
Generalidades	48
Infraestructura	48
Descripción de la empresa	49
RESULTADOS	52
Entrevistas	52
Identificación de peligros y riesgos	63
Evaluación de riesgos	64

ANÁLISIS	65
Propuesta de medidas de control y protocolos de seguridad	67
Riesgo Biomecánico	67
Riesgo Biológico	70
Plan de Emergencias	76
Política de seguridad y salud en el trabajo	84
CONCLUSIONES	85
DISCUSIÓN	86
RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS	94
ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	95
ANEXO 2: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)	97
ANEXO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN	107
ANEXO 4: TABLA DE INTERPRETACIÓN DEL RIESGO	108

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Resumen normatividad en Colombia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	30
Tabla 2. Metodología utilizada para la implementación del SG-SST en la IPS Healthy Skin	45
Tabla 3. Identificación de Amenazas	78
Tabla 4. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Terremoto).	79
Tabla 5. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Lluvia torrencial).	79
Tabla 6. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Inundación).	79
Tabla 7. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Incendio).	80
Tabla 8. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Explosión).	80
Tabla 9. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Falla Estructural).	80
Tabla 10. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Falla de Equipos).	81
Tabla 11. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Lesión Cortopunzante).	81
Tabla 12. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Caída de Paciente).	81
Tabla 13. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Robos).	82
Tabla 14. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Secuestros).	82
Tabla 15. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Asaltos).	82

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación geográfica de la IPS Healthy Skin. Fuente: Google Maps	49
Figura 2. ¿Sabe qué es un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo? Fuente: Autor	52
Figura 3. ¿Sabe qué son normas de seguridad y salud en el trabajo? Fuente: Autor	53
Figura 4. ¿Sabe qué son accidentes de trabajo? Fuente: Autor	53
Figura 5. ¿Sabe qué es un riesgo Laboral? Fuente: Autor	54
Figura 6. ¿Utilizan programas de seguridad y salud en el trabajo actualmente en su empresa? Fuente: Autor	54
Figura 7. ¿Cree usted que es importante la seguridad y salud en el trabajo en la empresa? Fuente: Autor	55
Figura 8. ¿Existen normas para la seguridad en el trabajo en su empresa? Fuente: Autor	55
Figura 9. ¿Quién se ocupa de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa? Fuente: Autor	56
Figura 10. ¿Cuentan los empleados con equipo de protección personal para realizar su trabajo? Fuente: Autor	56
Figura 11. ¿Sabe si existen medidas de prevención de accidentes de trabajo en su empresa? Fuente: Autor	57
Figura 12. ¿La empresa ha proporcionado alguna capacitación a sus empleados, en relación a programas de seguridad y salud en el trabajo? Fuente: Autor	57
Figura 13. ¿Cuentan los empleados con algún programa o seguro implementado por la empresa, que los proteja a la hora de sufrir algún accidente, enfermedad o muerte laboral? Fuente: Autor	58

Figura 14. ¿Cree que el lugar de su trabajo cuenta con buena ventilación? Fuente: Autor	59
Figura 15. ¿Cree que el lugar de su trabajo cuenta con buena iluminación? Fuente: Autor	59
Figura 16. ¿Recibe indicaciones acerca de cómo identificar los riesgos laborales? Fuente: Autor	60
Figura 17. ¿Tiene conocimiento acerca de las medidas de prevención de accidentes? Fuente: Autor	60
Figura 18. ¿Sabe usted que existe una legislación relacionada a seguridad y salud en el trabajo que lo protege? Fuente: Autor	61
Figura 19. ¿Posee en su puesto de trabajo suficiente espacio para poder estirar sus piernas y cambiar la posición de las mismas con facilidad? Fuente: Autor	62
Figura 20. ¿Cuántas horas, aproximadamente, pasa usted frente al computador? Fuente: Autor	62
Figura 21. ¿Considera que está expuesto a gran cantidad de ruidos o vibraciones en su ambiente de trabajo? Fuente: Autor	63
Figura 22. Elongaciones, manos y dedos. Fuente: (Todo es maya, 2013)	68
Figura 23. Elongaciones de brazos. Fuente: (Fisioonline, 2018)	69
Figura 24. Lavado de manos. Fuente: OMS	73
Figura 25. Metodología de colores Fuente: Autor	77
Figura 26. Metodología de colores (nivel riesgo bajo) Fuente: Autor	77
Figura 27. Metodología de colores (nivel riesgo medio) Fuente: Autor	77
Figura 28. Metodología de colores (nivel riesgo alto) Fuente: Autor	78

RESUMEN

Actualmente, la IPS Healthy Skin no cuenta con un SG-SST, por ende, los empleados no tienen un ambiente seguro para trabajar; es por eso que se realiza un diagnóstico inicial, basado en la Norma OHSAS 18001. Para ello se elaboraron Matrices IPER por puesto de trabajo con la finalidad de determinar los controles necesarios para prevenir daños a los trabajadores (daño en términos de lesión o enfermedad en el trabajo) y para que estos sean implementados a corto plazo por HEALTHY SKIN IPS. Se utilizó el método descriptivo (entrevistas, inspecciones y se observaron los procesos relacionados con la seguridad y salud). Además, se identificó que el tema ha sido poco reconocido siendo necesario explorar e indagar.

ABSTRACT

Currently, IPS Healthy Skin does not have an SG-SST, therefore, workers do not have a safe working environment; That is why the implementation of this is proposed, based on the OHSAS 18001 Standard. For this purpose, IPER Matrices were created per job in order to determine the necessary controls to prevent damage to workers (damage in terms of injury or illness at work) and so that these are implemented in the short term by HEALTHY SKIN IPS. The descriptive method was used (interviews, inspections and processes related to safety and health were observed). In addition, it was identified that the subject has been little recognized and it is necessary to explore and investigate.

INTRODUCCIÓN

La preocupación por la seguridad y salud en el medio laboral ha tomado importancia, puesto que realizar cualquier actividad en el trabajo sin las medidas de seguridad adecuadas conlleva a afectar tanto la salud de los trabajadores como la productividad de las empresas.

En la actualidad, el potencial de la mayoría de las empresas, sean grandes, medianas o pequeñas reside en el bienestar de los empleados y a su vez, en su desempeño laboral, lo cual se relaciona directamente con el grado de adaptación al puesto de trabajo y entorno. Esta hipótesis, está presionando a las organizaciones a replantear sus estrategias de producción y consecuentemente su manera de manejar al personal, de modo tal que se vuelven cada vez más exigentes con sus colaboradores, pero también se busca la manera más eficiente para realizar un trabajo. Diseñar un programa de prevención de riesgos laborales es urgente, así como su implementación dentro de las organizaciones.

En Colombia existen muchas empresas con menos de 10 trabajadores, en las cuales sus propietarios consideran innecesario implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Debido al poco conocimiento que se tiene sobre el tema. (Ministerio del Trabajo, 2015)

El alcance de un SG-SST es tan grande que puede incluso identificar problemas o riesgos que no han sido evaluados o tenidos en cuenta por los empleadores de una empresa y que pueden afectar a sus trabajadores, clientes y directamente la funcionalidad de la empresa.

Este diseño se rige bajo los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019 y cumple con los estándares mínimos exigidos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Descripción del problema

Healthy Skin SAS es una empresa que se dedica a la atención en salud de pacientes en consulta externa y a la realización de procedimientos mínimamente invasivos en el área de terapéuticas alternativas. Está ubicada geográficamente en la Transversal 83 bis # 72 – 35 barrio La Almería, Localidad de Engativá, Bogotá, Colombia. Es una empresa que cuenta con 6 empleados (2 médicos, Enfermera, Contador, Secretaria y servicios generales) permanentes por lo que se clasifica como una microempresa, empleados que están constantemente expuestos a riesgos perceptibles e imperceptibles que provienen tanto dentro de las instalaciones (riesgo biológico, riesgo químico, entre otros) como fuera de ellas (riesgo público).

Desde el inicio de sus actividades terapéuticas en el año 2016 no cuenta con una identificación de riesgos acorde a sus actividades, ya que al ser una empresa de menos de 10 empleados, su personal administrativo no siente que haya un riesgo mayor, y siente que por su actividad médica los riesgos a los que están expuestos los trabajadores pueden ser manejados internamente y solo con el apoyo de la ARL Sura, a la que se encuentra afiliada la empresa, por lo tanto, no tiene un diagnóstico de gestión de seguridad. De forma tal, que sus trabajadores se encuentran expuestos a enfermedades y accidentes laborales, lo que hace imperativo realizar la implementación de un sistema de gestión.

Es por esto, que ante la falta de estrategias que permitan controlar y realizar seguimiento a los riesgos de la IPS que pueden derivar en un accidente y/o enfermedad laboral, así como también cumplir con el requisito normativo, se propone diseñar un

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita responder a las necesidades actuales de la empresa y así mismo mejorar la calidad de vida de los trabajadores que allí laboran.

Pregunta problema

¿Cuál es la metodología más apropiada para el diseño del SG-SST, que cumpla con los requerimientos normativos y los estándares mínimos de calidad, para la IPS Healthy Skin?

JUSTIFICACIÓN

Un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de una estructura cíclica, permite desarrollar actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, convirtiéndose entonces en un elemento esencial en el desarrollo del proceso de mejora continua en la organización.

Por lo expuesto anteriormente, es importante realizar una evaluación de la situación general de la IPS en lo que a seguridad y salud en el trabajo se refiere, puesto que actualmente no cuenta con un sistema de gestión adecuado.

Por estudios recientes se conoce que los accidentes por riesgo biológico por material contaminado en Colombia representan alrededor de dos (2) millones de exposiciones por año (Salud en las Américas, 2017), a pesar de esto, se tiene la idea de que en las IPS se está totalmente consciente de estos riesgos y que por lo tanto no se presentarán.

La finalidad de este trabajo, es que los estudiantes de la Corporación Universitaria UNITEC demuestren lo aprendido en la especialización, implementando un SG-SST basado en los parámetros de la resolución 312/2019 (Ministerio del trabajo, 2019), para una empresa real y que esta empresa al igual que otras PYMES de pocos trabajadores comprenda la importancia de implementar dicho sistema. Lo anterior no solo beneficiará a la IPS, sino que permitirá reconocer activamente durante la realización del trabajo las fortalezas y las falencias en dicho tema que es objeto de la especialización. Así mismo, este estudio constituirá una referencia para futuras investigaciones en IPS que realizan actividades similares.

Se pretende, además, la recolección de información y así generar un plan de acción para prevenir enfermedades laborales y minimizar las probabilidades de accidentes de

trabajo.

Limitaciones

Disponibilidad de tiempo para elaborar esta investigación, ya que por motivos laborales se hace complicado realizarla. A pesar de este motivo nuestra perseverancia y el interés nos permitirán culminar satisfactoriamente nuestro proyecto.

OBJETIVOS

Objetivo general

Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo requerimientos del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, para la IPS Healthy Skin SAS.

Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico inicial de las condiciones de salud y de los factores de riesgo en la IPS.
- Realizar una valoración e identificación de los riesgos presentes en la IPS, con el fin de establecer estrategias para controlarlos.
- Establecer las medidas de diagnóstico de dichos riesgos, permitiendo de esta manera que la empresa logre un ambiente de trabajo más sano para todos los miembros de la IPS.
- Establecer la política de seguridad y salud en el trabajo de la IPS Healthy Skin SAS.
- Establecer los objetivos e indicadores asociados, para el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo en la IPS Healthy Skin SAS.
- Diseñar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

ANTECEDENTES

En el año 2018, (Castillo Gálvez, 2018). Presento un trabajo monográfico titulado: “Diseño de un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la SUNAFIL”. El cual tenía por objetivo evaluar las condiciones laborales del personal para proponer acciones de mejora. En esta investigación, el autor utilizó un método descriptivo, realizando entrevistas, inspecciones y observación de procesos relacionados con la seguridad y salud, identificando que el tema ha sido poco trabajado.

En el 2017, se presentó para la facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Colombia el proyecto Diagnóstico general del SG-SST y propuesta de control para Evalúa Salud IPS S.A.S., por María Alejandra González Correa e Ingrid Paola González Viveros, para optar al título de Especialista en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo (Gonzalez Correa & González Viveros, 2017). Este proyecto pretendía identificar los peligros y valorarlos a través de una guía y priorizarlos para proponer medidas de control adecuadas, teniendo en cuenta que los trabajadores del área de salud en Colombia se encuentran expuestos a peligros y riesgos y en muchos casos por motivos productivos, la saturación de los centros prestadores de salud no permite que se realice una adecuada gestión de las medidas para la protección de la salud de los trabajadores.

En 2016, se presentó, igualmente, para la facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Colombia el trabajo Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo bajo la normatividad vigente para la empresa Industria Metalmecánica “INMECOM LTDA” ubicada en el barrio Ricaurte – Bogotá, por Camilo Alberto Mariño Calderón, Yuli Paola Castro Reinoso y Andrés Felipe Cruz Carrillo, para optar al título de Especialistas en higiene, seguridad y salud en el trabajo (Mariño

Calderón, Castro Reinoso, & Cruz Carrillo, 2016)., con el objetivo de realizar el diseño inicial del SG-SST, ya que la empresa no contaba con un sistema, pero si con un gran riesgo puesto que para ese entonces el sector industrial alcanzaba aproximadamente un 17% de accidentes laborales siendo el segundo rango más alto, así se propone un sistema de gestión con el fin de velar y garantizar la protección y bienestar de todas las personas involucradas en los procesos y áreas de la empresa, controlando los riesgos y mejorando la salud de sus trabajadores, consiguiendo así un aumento de la productividad.

Asimismo, en 2016, se presentó en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito el Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la integración de la Norma OHSAS 18001:2007 y libro 2 parte 2 título 4to capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la Empresa Ingeniería & Servicios SARBOH S.A.S, por Karen Liceth Lobo Pedraza, para optar por el título de Especialista en Gestión Integrada QHSE (Lobo pedraza, 2016)., con la finalidad de proporcionar una herramienta guía para la integración de los SG-SST, que sirva para concienciar a los directivos de la empresa sobre la importancia de los mismos sobre condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las actividades productivas, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos con el fin de evitar que se presenten accidentes o enfermedades laborales y otras circunstancias de afecten la integridad de los trabajadores.

También en 2016, se presenta en la facultad de ingeniería industrial de la universidad de lima una Propuesta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa SUMIT S.A.C., por Adrián Wilfredo Gadea García, para optar el título profesional de ingeniero Industrial (Gadea García, 2016). En este se plantea

la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a partir de la adecuación a los requisitos legales vigentes.

En 2015, se presenta para la facultad de ingeniería de la universidad privada del norte (Perú) la tesis Diseño y Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar accidentes laborales basado en la Norma OHSAS 18001:2007 en la Empresa DF Estructuras Metálicas y Montajes S.A.C. en la Ciudad de Cajamarca 2015, por Susy Madeleyne Casas Chávez y Zurely Marina Mendoza Díaz, para optar el título profesional de Ingeniero Industrial (Casas Chávez & Mendoza Díaz, 2016), mediante la cual pretenden demostrar que minimizando los accidentes laborales se evitan multas por no cumplir con las autorizaciones requeridas y además se tiene un mejor control de la seguridad y calidad aplicadas a los procesos, con el fin de lograr un impacto positivo en la productividad de la empresa y reducir sus índices de siniestralidad laboral.

Ya en 2014, se presenta para la facultad de ingeniería “Desarrollo de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en P3 Carboneras Los Pinos S.A.S.” por Juan David Poveda Pinilla como trabajo de tesis (Poveda Pinilla, 2014), en donde relata la necesidad de desarrollar un sistema de gestión en seguridad y la salud en el trabajo, ya que son piezas clave para definir el rumbo de la organización. Es por esto, que hay que crear conciencia de que la seguridad es de responsabilidad general y no solo en este sector sino en todos los sectores, siendo hoy en día el recurso importante de todas las empresas, ya que lo principal en toda organización es el factor humano que es el corazón de toda organización.

En 2013, se presenta para la facultad de ciencias Económicas y empresariales “Seguridad e higiene laboral en empresas fabricantes de cortes típicos del municipio de

Salcajá, Quetzaltenango”, por Sergio Enrique Hernández De León, para optar el grado académico de Licenciado y el título de Administrador de empresas (Hernandez de León, 2013), en la que plantea que la seguridad e higiene laboral, en la actualidad aun es un tema al que no se le da la debida importancia, tanto desde el punto de vista de los gerentes que dirigen las diferentes instituciones, como de las demás personas que laboran para las mismas. Las instituciones tanto privadas como públicas en el país han oído hablar de seguridad e higiene laboral, sin embargo no se han detenido a reflexionar, sobre la importancia que la misma tiene en cada una de ellas

En 2012, se presenta para la facultad de ciencias e ingeniería de la pontificia universidad católica del Perú, la Propuesta de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la Norma OHSAS 18001 en una empresa de Capacitación técnica para la industria, por Ítala Sabrina Terán Pareja, para optar el Título de Ingeniera Industrial. (Terán Pareja, 2012), en la que plantea que toda empresa, debe contar con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que permita la protección de la salud de sus trabajadores y contribuya a un mejor desempeño y mayores beneficios, como la reducción de costos por accidentes o el acceso a tasas preferenciales en seguros. Los trabajadores se encuentran expuestos a peligros, ya sea por el ambiente mismo o por la falta de protección, lo cual puede exponerlos a riesgos innecesarios. Por ello se debe buscar mantener a los empleados sanos, tanto a nivel físico como mental, para que de esta forma se identifiquen con la empresa, lo cual incrementa la producción al existir un ambiente de satisfacción.

En 2010, se presentó para la facultad de Ingeniería Química de la Universidad Estatal de Cuenca, la tesis de grado Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud

Ocupacional bajo la nueva versión de la norma OHSAS 18001:2007 en la Corporación Eléctrica de Ecuador CELEC-HIDROPAUTE, por Mauricio Valladarez Tola, para la obtención del título de Máster en Gestión Ambiental para Industrias de Producción y Servicios. (Valladarez Tola, 2010). Tesis encaminada a impulsar un entorno laboral seguro y saludable al proporcionar una estructura que permite a la empresa identificar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud ocupacional, reduciendo la posibilidad de accidentes y ayudando a mejorar el rendimiento general.

MARCO REFERENCIAL

Marco legal

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia

A través de Ley 1562 de Julio 11 de 2012, el Congreso de Colombia, modificó el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, y allí establece que el: "...Programa de Salud Ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo." Así mismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1072 de 2015, que reglamentó los aspectos relacionados con el Sector Trabajo, cuyo tema de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra establecido principalmente en el Título 4. Riesgos Laborales, Capítulos 2.

Afiliación al sistema de riesgos laborales y capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, el cual establece:

(...) "Artículo. 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los

trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”(...)

(...) “Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

(...)4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

(...)5. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.” (...)

De otra parte, el parágrafo 4 del artículo 2.2.4.6.24 de la norma en cita en cuanto a las medidas de prevención y control prevé que “: El empleador o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea.”

Así mismo, el Decreto Ley 1295 de 1994, por medio del cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, en el literal “c” del artículo 21, establece como obligaciones del empleador, “Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo”

Dado lo anterior, y en cumplimiento al artículo 2.4.6.25. del Decreto 1072 de 2015, establece: “Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: (...)

11. Conformer, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.”
(...)

La Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, Por el cual se definen los estándares Mínimos del SGSST, para empleadores y contratistas y en cuyo objeto se establece su aplicación a “...los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes,...” y que tiene por objeto implementar dichos estándares entendidos como “... el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales; los cuales se adoptan como parte integral de la presente resolución mediante el anexo técnico denominado “Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”

Es así, como en el artículo 10. Se indican las Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimas, de junio del año 2017 a diciembre del año 2019

Norma OHSAS 18001 (ISO 45001)

La norma OHSAS 18001 es una guía para sistemas de seguridad y salud ocupacional que nace en 1999 como una especificación que tiene como fin proporcionar los requisitos que sus promotores consideran que debe cumplir un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SG-SSO) para tener un buen rendimiento, y permitir a la organización que lo aplica controlar los riesgos a que se exponen sus trabajadores como consecuencia de su actividad laboral. (Terán Pareja, 2012). Con dicho sistema se podrá lograr la protección

de los trabajadores y la optimización del resultado laboral.

Esta norma es aplicable a cualquier organización que desee:

- Establecer un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, para minimizar o reducir los riesgos en sus actividades.
- Implementar, mantener y mejorar continuamente el desempeño de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Asegurar la conformidad y cumplimiento de su política de seguridad y salud ocupacional establecida.
- Demostrar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Buscar certificación de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, otorgada por un organismo externo.

Resolución 0312 de 2019

Mediante la Resolución 0312 del año 2019, el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Señala que las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III, como es el caso de Healthy Skin SAS, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo -SST, con licencia vigente en SST, siguiendo los criterios definidos en el Sistema de Gestión de SST y los sistemas de vigilancia epidemiológica. Para facilitar el acceso de los trabajadores

a las evaluaciones médicas ocupacionales, estas se podrán hacer a través de las modalidades de prestación de servicio extramural y telemedicina, en cumplimiento de la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2 y su implementación se ajusta, adecua y armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de cada empleador o contratante, quién podrá asociarse para compartir talento humano, recursos tecnológicos, procedimientos y actividades de capacitación, brigadas de emergencias, primeros auxilios y evacuación, señalización, zonas de deporte, seguridad vial, dentro del campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, cada empresa debe garantizar la ejecución e implementación de este sistema de acuerdo con sus características particulares.

Se podrán realizar actividades, planes y programas de manera conjunta con otras empresas o entidades de la misma actividad económica, zona geográfica o gremio, sin que una empresa o entidad asuma o reemplace las funciones u obligaciones que por ley le competen a otra.

El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y

oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando, teniendo en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el Capítulo 7 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

A continuación, se resume la normatividad vigente a nivel nacional, relacionada con el proyecto de grado a desarrollar:

Tabla 1. Resumen normatividad en Colombia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Normatividad	Resumen de la norma
Ley 9 de 1979	Marco de la salud Ocupacional. es el inicio del Marco de la Salud ocupacional, en el contexto de exigir a empleador, proporcionar condiciones laborales adecuadas al trabajador
Resolución 2400 de 1979	Estatuto Nacional de seguridad industrial
Resolución 614 de 1984	Determina las bases para la organización y administración de salud Ocupacional en el país.
Resolución 2013 de 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de Trabajo
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención e intervención y monitoreo permanente de la

	exposición a factores de riesgos psicosocial en el trabajo y para la determinación de patologías causadas por el estrés ocupacional.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1443 de 2014	Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Decreto 1072 de 2015	Compila marco legal existente, incluyendo disposiciones del Decreto 1443 de 2014, con relación al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
Decreto 52 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 312 de 2019	Por el cual se dictan los Estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Fuente: Autor

Marco conceptual

- **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades

laborales.

- **Acto Inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)
- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo.** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- **Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral,

de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

- **Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- **Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.
- **Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no
- **Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- **Incidente:** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo

el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Resolución número 1401 de 2007

- **Índice o razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición
- **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
- **Panorama de factores de riesgo:** Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.
- **Proporción:** Es la relación existente entre parte de una población y el total de la

misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)
- **Plan de emergencias:** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- **Vigilancia epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- **Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.
- **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- **Valoración de riesgo:** Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)
- **Riesgos Laborales:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya

sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

- **Tasa:** El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

(Departamento Administrativo de función Pública, 2016)

Marco teórico

La seguridad y salud en el trabajo son los ejes fundamentales de cualquier organización donde prima la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, ya que estos no solo perjudican al trabajador sino también a las empresas; por lo expuesto anteriormente, se hace importante controlar todos aquellos riesgos que se presenten en la fuente, el medio y el individuo.

La seguridad y salud en el trabajo, está definida como aquella disciplina que trata de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones” (Ley 1562, 2012)

Por otra parte, el hombre, ante la necesidad de proveerse de alimentos y medios de sobrevivencia, ha trabajado, y se ha adaptado a condiciones climatológicas primero y posteriormente a los cambios sociales, originando un número creciente de riesgos, capaces de producir enfermedad o incluso la muerte de los trabajadores.

Nacen entonces las primeras actividades que desarrolló el hombre como la minería, alfarería, artesanías, y se producen las primeras formas de explotación humana como la

guerra y la esclavitud con lo que sobrevino la manufactura de armas y herramientas y con esto la exposición de los trabajadores a diversos agentes químicos, condiciones térmicas alteradas, mecánicas y radiaciones, lo que obligó a los gobiernos a buscar la protección de los trabajadores

Hacia los siglos VI-IV a.c., los primeros trabajadores laboraban en condiciones insalubres que en esa época se consideraban aceptables y era el trabajo de las minas de Laurión el más penoso, sin embargo existía un sistema rudimentario de aireación uniendo pozos y galerías, al encender un fuego en el fondo de una de éstas, el aire caliente se elevaba y producía una aspiración de los otros orificios, creando una corriente que recorría los pasillos subterráneos, pese a esta ingeniosidad, los obreros respiraban un aire deficiente en calidad.

Hipócrates escribe el tratado “aires, aguas y lugares” en el que consigna las primeras observaciones generales acerca de los factores determinantes de la enfermedad y la importancia del medio ambiente laboral, social y familiar, destaca la mención de vientos, aguas, suelos, modo de vivir y trabajar de los hombres, los efectos del ejercicio físico tanto en la vida diaria como en el trabajo, escribe también sobre las enfermedades de los mineros, estableciendo además una metodología para visitar los centros laborales, identificar y dar a conocer factores causales de las enfermedades.

Entre los médicos más importantes destaca Galeno, nació en el año 130 A.C., el cual enumera las enfermedades de los mineros y curtidores. Se tiene evidencia de algunas visitas al medio laboral en las minas de sulfato de cobre en Chipre, donde reconoce aún sin dar soluciones, de los peligros de las neblinas ácidas, por lo que estos trabajadores efectuaban sus labores sin ropa y a gran velocidad para evitar la sofocación.

A mediados del siglo I, Plinio el Viejo enunció normas preventivas a los trabajadores de minas de plomo y mercurio, al recomendar el empleo de vejigas de animales colocadas delante de la nariz y boca para evitar la aspiración de polvos y vapores.

En 1567 la primera monografía dedicada a las enfermedades de las ocupaciones es atribuida a Paracelso, médico y alquimista suizo, pensaba que la tos, la disnea y la caquexia se debían a los vapores y condiciones térmicas dentro de la mina, describe algunas patologías de los trabajadores metalurgistas, aunque sin embargo no logra a correlacionarlas con el polvo inhalado.

En 1665 Walter Pope publica "Philosophical Transactions" donde habla de enfermedades de los trabajadores de las minas de mercurio y correlaciona la enfermedad con los obreros que manipulan este mismo metal en la fabricación de espejos.

Nace, en 1633 el "Padre de la Medicina del Trabajo", Bernardino Ramazzini, se vuelve uno de los personajes más relevantes de la época debido a sus ideas progresistas y su gran injerencia en la higiene urbana, en su obra "las enfermedades de los obreros" analiza más de 54 profesiones, la forma de vida de los obreros, sus patologías, carencias, etc. incorporando un enfoque preventivo y de diagnóstico al introducir al anamnesis médica información que sigue siendo válida hasta nuestros días. Realizó acciones que persisten aún a la vanguardia entre las recomendaciones para la salud laboral, como son: descansos intercalados en trabajos de larga duración, cambios de postura y evitar posiciones viciosas al trabajador, condenó la falta de ventilación, las temperaturas extremas, preconizó que en ambientes polvosos los trabajadores a falta de un sistema de extracción conocido, deberían trabajar con las espaldas hacia la corriente y en salas espaciosas, por último evocó la necesidad de limpieza adecuada para cada ocupación, el tipo de ropa recomendable y su

cuidado pertinente.

Con la revolución industrial, el uso del carbón como principal fuente de energía, aumentó el riesgo de enfermedades laborales, además de que las condiciones de los obreros eran pésimas. Se describen en los años subsiguientes variadas enfermedades asociadas a la actividad laboral aunque con poca prevención de las mismas.

En 1883 la Ley de Fábricas Inglesa, provoca movimientos similares en Alemania y Francia y se volvió a publicar el tratado de Bernardino Ramazzini, para establecer una mejor legislación laboral.

A principios del siglo XX, en Inglaterra, Sir Thomas Oliver escribió: "Ocupaciones Peligrosas", seguida más tarde por la obra "Enfermedades Propias de los Oficios", en 1908, con lo que la Medicina Laboral se difundió por todo el mundo iniciándose la creación de grupos médicos de estudio dedicados a la atención de estos problemas.

En 1950 a través de su Comité Mixto, la OIT fija los objetivos de la Medicina Laboral, siendo su aspiración; "La promoción y conservación del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; la prevención entre los trabajadores de las desviaciones de la salud, causadas por sus condiciones de trabajo; la protección de los trabajadores, de riesgos que pueden resultar adversos para su salud; colocar y conservar al trabajador en un ambiente adaptado a sus condiciones fisiológicas; y para resumir, la adaptación del trabajo al hombre y de cada hombre a su trabajo".

En Colombia, en 1910, Rafael Uribe planea el primer debate sobre protección al trabajador, y en 1935 se implanta una legislación laboral avanzada que se interesa más por el aspecto de indemnizaciones que de la prevención de accidentes. Ya, en 1954 se desarrolla el aspecto preventivo con la fundación del Consejo Colombiano de Seguridad

Industrial.

Actualmente en Colombia existen una serie de entidades interesadas por la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, entre ellas:

- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de salud pública
- Ministerio de Minas y Energía
- SENA, que incorpora en sus cursos de aprendizaje normas de seguridad en el trabajo
- Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo
- Instituto Colombiano de normas Técnicas

En Colombia se empezó a reglamentar la salud ocupacional desde el año de 1979 con la ley 9, y la resolución 2400, en adelante se ha proferido diferentes leyes, decretos y resoluciones que buscan mejorar constantemente en este tema tan importante no solo para las organizaciones sino también para la competitividad de todo un país. Con el Decreto 1443 de 2014 se le está dando un cambio al tema de seguridad y salud en el trabajo en todo el país ya que con él se realiza el sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo (SG-SST), y al ser un sistema de gestión, este debe estar basado en el ciclo PHVA.

(Cifuentes Portillo & Gómez Zapata, 2016)

En 1979 se expiden reglamentos específicos en cuanto a la obligación legal de hacer seguridad y desarrollar programas de salud ocupacional con el “Estatuto de Seguridad e Higiene Industrial” conformado por las resoluciones 2400, 2406, 2413 y 01405, que contempla aspectos sobre conservación de la salud ocupacional y la prevención de accidentes.

A través de la Ley 100 de 1993 y del Decreto Ley 1295 de 1994 se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la creación y promoción de una cultura de prevención en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Consecutivamente, en 1996 se expide la Resolución 2318, por la cual se delega y reglamenta la expedición de licencias de Salud Ocupacional para Personas naturales y jurídicas, su Vigilancia y Control por las Direcciones Seccionales y Locales de Salud y se adopta el Manual de Procedimientos Técnico Administrativos para la expedición de estas Licencias. En 2003, se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia. En 2008, se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. En ese mismo año, se expide la Resolución 3673, Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas. En 2009, Los médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad.

En 2014, con el Decreto 1443, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, convirtiéndose el mencionado Decreto en el referente a seguir en Colombia para el diseño, implementación y ejecución del Sistema.

En 2015, por el Decreto 1072, se define a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como la

disciplina encargada de la protección y promoción de los trabajadores y de la prevención de lesiones y enfermedades ocasionadas por las condiciones a través de programas y actividades dirigidas a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en las diferentes ocupaciones. Además, en el artículo 2.2.4.6.4 del presente Decreto, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es definido como el desarrollo de un proceso lógico, que se encuentra organizado en etapas, y que basa su planeación y ejecución en la mejora continua con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Este sistema debe ser liderado e implementado por el empleador con apoyo de los trabajadores de manera que se pueda garantizar la mejora en el comportamiento seguro de los trabajadores, las condiciones del medio ambiente laboral y un control eficaz de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015).

HIPÓTESIS

Son predicciones que se hacen sobre los resultados de este trabajo, se consideran guías que permitirán orientar el trabajo a la consecución de un objetivo, se derivan del análisis de la problemática, por lo tanto, para la presente investigación las hipótesis son las siguientes:

De Trabajo

Si al hacer la evaluación diagnóstica se presenta, en términos de cumplimiento de estándares mínimos de calidad exigidos por la norma 0312 de 2019, un resultado del 50% o menor, entonces es necesario el diseño de un SG-SST.

Nula

Si al hacer la evaluación diagnóstica se presenta, en términos de cumplimiento de estándares mínimos de calidad exigidos por la norma 0312 de 2019, un resultado del 90% o mayor, entonces se recomendarán actividades para el mantenimiento del mismo.

Alterna

Si al hacer la evaluación diagnóstica se presenta, en términos de cumplimiento de estándares mínimos de calidad exigidos por la norma 0312 de 2019, un resultado del 50% al 90%, entonces es necesaria la complementación del SG-SST existente, con actividades de refuerzo

MARCO METODOLÓGICO

Se realizará un estudio descriptivo, el cual consiste en seleccionar una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno (Cazau, 2006). Con este tipo de estudio, se busca desarrollar los objetivos específicos mediante la ejecución de actividades y métodos para el levantamiento, procesamiento y presentación de la información, de manera que se obtenga como resultado final la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la IPS Healthy Skin.

Tipo de estudio

Para el presente proyecto, se realizará un estudio de tipo descriptivo, basado en la observación y descripción de la seguridad del entorno laboral y las actividades diarias que pueden comprometer la salud de los trabajadores de Healthy Skin. Este tipo de estudio, está orientado a identificar el comportamiento, actitudes u otras características de un grupo en particular, sus condiciones de salud y su relación con las variables de la investigación.

Para el estudio desarrollado, se toma como referencia, documentos e informes existente en la empresa, en que se desarrolló el proyecto y adicionalmente se aplican técnicas comúnmente empleadas en este tipo de estudios, como: observación directa, las entrevistas y los cuestionarios.

A continuación, se describe la metodología utilizada para el desarrollo de los objetivos:

Tabla 2. Metodología utilizada para la implementación del SG-SST en la IPS Healthy Skin

Objetivo	Actividades realizadas
Realizar el diagnóstico inicial de las condiciones de salud y de los factores de riesgo en la IPS.	Revisión bibliográfica Visita a las instalaciones de Healthy Skin Verificación de requisitos según la normatividad vigente. Aplicación de lista de chequeo. Valoración de riesgos y peligros por medio de la GTC 45
Realizar una valoración e identificación de los riesgos presentes en la IPS, con el fin de establecer estrategias para controlarlos.	Visita a las instalaciones de Healthy Skin Registro fotográfico Entrevistas a la población objetivo Evaluación de recurso y capacidad de respuesta.
Establecer las medidas de diagnóstico de dichos riesgos, permitiendo de esta manera que la empresa logre un ambiente de trabajo más sano para todos los miembros de la IPS.	Elaboración de formatos para procedimientos del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo Elaborar procesos para mejora continua del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo
Establecer la política de seguridad y salud en el trabajo de la IPS Healthy Skin SAS.	Diseño de la política del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.
Establecer los objetivos e indicadores asociados, para el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la IPS	Formulación de programas para el sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo (objetivos, metas, indicadores), según lo

Healthy Skin SAS.	identificado y priorizado en la matriz de riesgos.
Diseñar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Formulación del plan de emergencia para Healthy Skin.

Fuente: Autor

Población y muestra

Se tuvo la participación del total de los trabajadores de las áreas asistencial y administrativa, por lo que no fue necesario calcular una muestra.

Instrumento

Se aplicarán entrevistas para la recolección de la información empleando formularios de manera individual sobre los procesos y procedimientos ejecutados en cada área de trabajo, encuestas sobre condiciones de salud y aspecto sociodemográficos. Igualmente se revisarán los documentos existentes de seguridad y salud en el trabajo ejecutados con la asesoría de la ARL.

Como fuentes secundarias, se manejará bibliografía relacionada con metodología para el desarrollo de proyectos de grado y el desarrollo del programa y textos referentes a seguridad y salud en el trabajo.

Se consultará toda la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo y guías técnicas para identificación y valoración de los riesgos.

Diseño administrativo

Responsabilidades y responsables

Dentro de las principales responsabilidades a tener en cuenta, se inicia con la fase de diagnóstico, a través de la cual, se establecen las principales problemáticas asociadas con la seguridad y salud en el trabajo en la población a evaluar; a partir de esto se debe establecer un plan de trabajo, que entre otras, resuelve dichas problemáticas, siempre basado y estructurado en la legislación vigente, este plan de trabajo, es el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, el cual consta de una serie de documentos que permitirán a través de un diseño sistemático y por fases, cubrir todas las necesidades detectadas en la empresa.

Los responsables de realizar el diagnóstico y estructura el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, serán los estudiantes de la especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad UNITEC, autores del presente documento.

Por otro lado, el personal de la organización cumple con la responsabilidad de suministrar información permitiente a su estado de salud y opiniones generales del manejo que se le da a esta dentro de sus áreas de trabajo, siempre haciendo énfasis en que la información es de tipo confidencial, y no se hará público ningún resultado sin previo consentimiento de los participantes.

Cronograma de actividades

Con base en lo anterior se establece una serie de actividades para cumplir el objetivo general, y basados en los objetivos específicos, en el Anexo 1 se describen las secuencias de las actividades.

Contexto empresarial

HEALTHY SKIN es una Institución Prestadora de servicios de Salud (IPS) creada desde 2014, que brinda atención en terapéuticas alternativas y farmacología vegetal ubicada en la ciudad de Bogotá, proyectada en el modelo de Atención Primaria en Salud con compromiso social.

Generalidades

- Razón social: HEALTHY SKIN SAS
- Clase: Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)
- Sede principal: Transversal 83 bis # 72 – 35 Bogotá – Colombia
- Teléfonos: 4360110 - 3134362185
- NIT: 900799480-6
- E-mail: medicinahs@gmail.com
- Web: www.medicinahs.com

Infraestructura

La institución cuenta con un área total de 81,20 mts² y un área construida de 117,70 mts², distribuida en dos (2) pisos así:

- Piso 1: Recepción, consultorio 1, baño para pacientes con discapacidad física y área de procedimientos mínimos
- Piso 2: Consultorio 2, sala de procedimientos mínimos, gerencia, sala de espera, baños y área de depósito de residuos.

Las áreas de procedimientos y consultorios cuentan con dotación tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud descritos en el portafolio de servicios

Descripción de la empresa

Misión

Somos una organización de salud enfocados en el área de terapéuticas alternativas y farmacología vegetal, proveedora de servicios de salud de alta calidad con carácter innovador, compromiso social y eficiencia empresarial.

Visión

Llegar a ser una entidad de salud líder en el manejo de medicina alternativa y terapias antienvjecimiento, acreditada y reconocida en el sector de la salud, con proyección a nivel nacional.

Ubicación

La IPS Healthy Skin se encuentra ubicada en la Transversal 83 Bis # 72 – 35 barrio La Almería.



Figura 1. Ubicación geográfica de la IPS Healthy Skin. Fuente: Google Maps

Horario

De lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua y los sábados de 8:00 a 1:00 pm

Servicios

Los servicios se enmarcan en el acompañamiento adecuado e individual al paciente desde el inicio hasta la finalización de cada tratamiento, con valoración y diagnóstico con enfoque integral, controlando el dolor -si se presenta- en busca de su disminución para el mejoramiento de la calidad de vida del paciente

- Consulta médica general
- Consulta médica especializada en medicina alternativa
- Terapéuticas
- Terapia neural
- Homeopatía
- Acupuntura
- Homotoxicología
- Magnetoterapia
- Oxígeno y ozonoterapia
- Psicoterapias no convencionales
- Tratamiento metabólico

Recurso humano

- Área Administrativa:
 - Gerente General
 - Contador

- Recepción
- Servicios generales
- Área asistencial
 - Médico Especialista
 - Médico General
 - Auxiliar de enfermería

RESULTADOS

Entrevistas

El trabajo de campo se realiza en la IPS Healthy Skin, donde se recopiló información por medio de entrevistas a cada uno de los 6 empleados de la organización, con preguntas abiertas y cerradas.

Seguido de recopilar la información de campo se procedió a presentar los resultados obtenidos de las entrevistas, por medio de gráficas como sigue a continuación:

1. ¿Sabe qué es un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo?

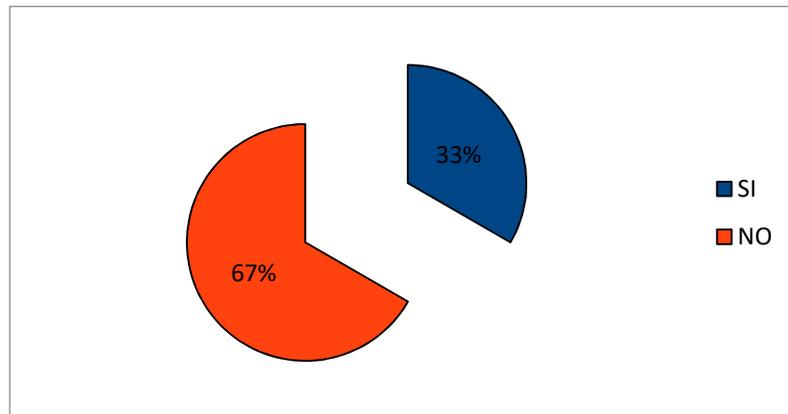


Figura 2. ¿Sabe qué es un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo? Fuente: Autor

Interpretación:

El 33% de los empleados encuestados conocen lo que es un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, hay un 67% que no saben.

2. ¿Sabe qué son normas de seguridad y salud en el trabajo?

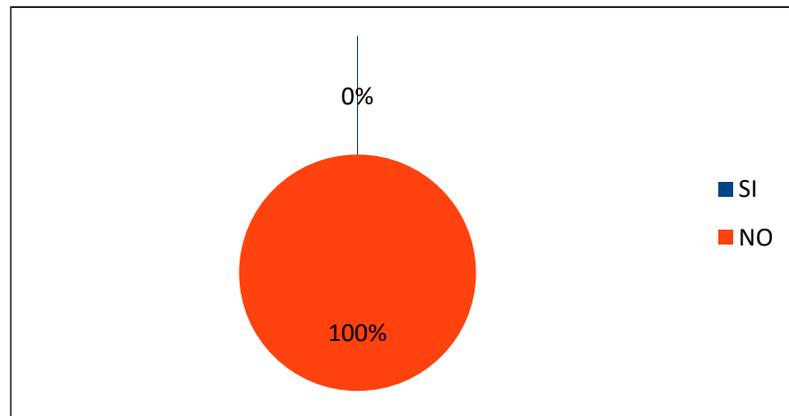


Figura 3. ¿Sabe qué son normas de seguridad y salud en el trabajo? Fuente: Autor

Interpretación:

El 100% de los empleados encuestados desconocen lo que son normas seguridad y salud en el trabajo.

3. ¿Sabe qué son accidentes de trabajo?

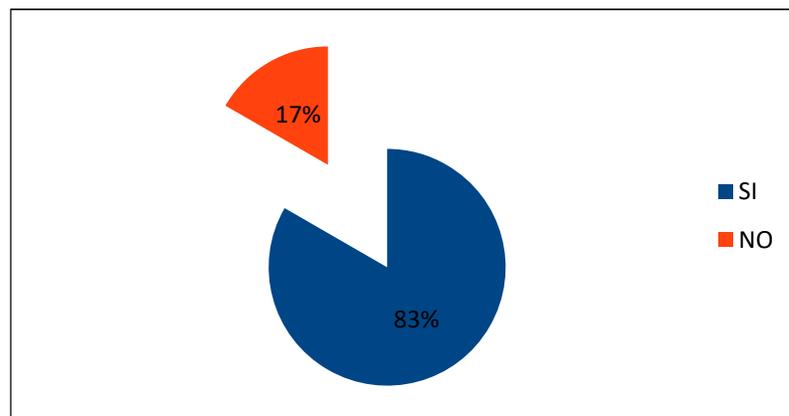


Figura 4. ¿Sabe qué son accidentes de trabajo? Fuente: Autor

Interpretación:

El 83% de los empleados conocen que es un accidente de trabajo ya que alguna vez han tenido contacto con alguien que lo ha sufrido o ellos mismos han sufrido algún accidente en su vida laboral a pesar de no haber sido dentro de la empresa actual, comentan además que los accidentes más comunes se dan por la poca atención que el empleado prestaba en la ejecución de su labor, siendo más común el riesgo biológico presentados

primordialmente por el área asistencial, Médicos y enfermera. Se evidencia además que el 17% no identifica que es un accidente de trabajo.

4. ¿Sabe qué es un riesgo Laboral?

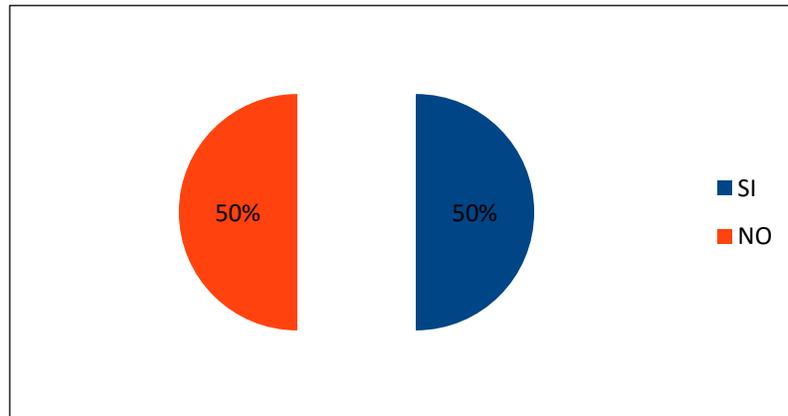


Figura 5. ¿Sabe qué es un riesgo Laboral? Fuente: Autor

Interpretación:

Sólo la mitad de los empleados encuestados conocen que es un riesgo laboral.

5. ¿Utilizan programas de seguridad y salud en el trabajo actualmente en su empresa?

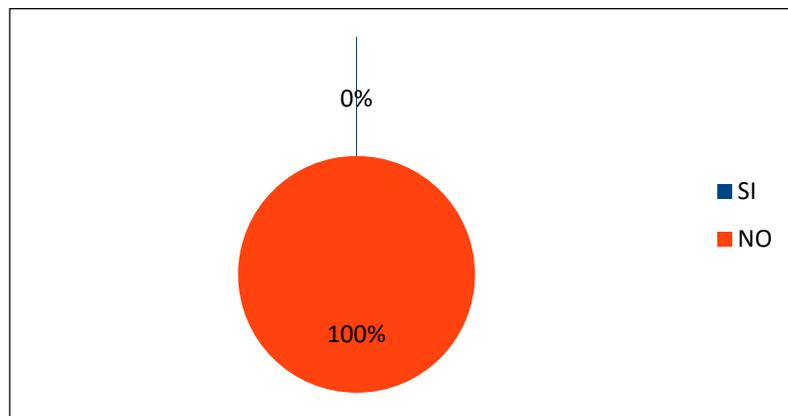


Figura 6. ¿Utilizan programas de seguridad y salud en el trabajo actualmente en su empresa? Fuente: Autor

Interpretación:

En Healthy Skin IPS no se utilizan programas de seguridad y salud en el trabajo actualmente.

6. ¿Cree usted que es importante la seguridad y salud en el trabajo en la empresa?

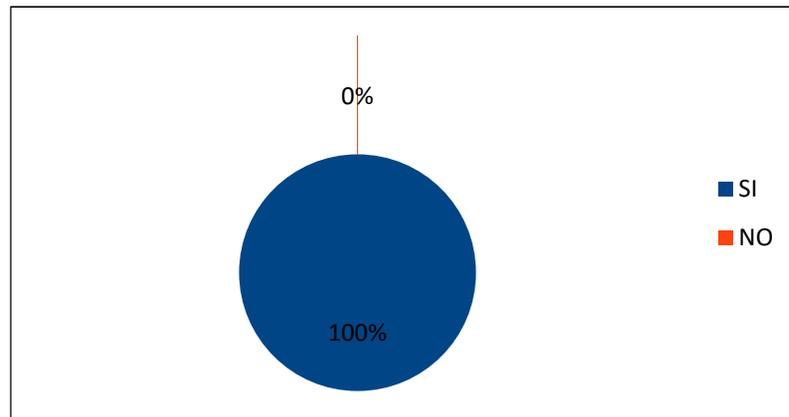


Figura 7. ¿Cree usted que es importante la seguridad y salud en el trabajo en la empresa? Fuente: Autor

Interpretación:

Todos los empleados mencionan que es muy importante la seguridad y salud en el trabajo, porque previene accidentes y garantiza la salud del empleado. Sin embargo aunque saben la importancia que tiene no lo implementan.

7. ¿Existen normas para la seguridad en el trabajo en su empresa?

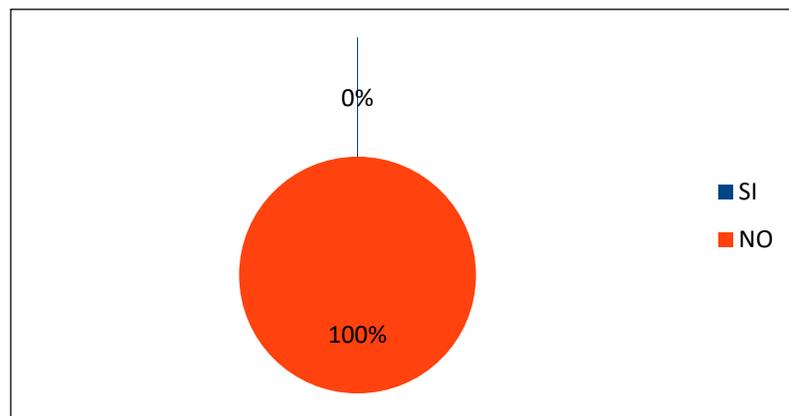


Figura 8. ¿Existen normas para la seguridad en el trabajo en su empresa? Fuente: Autor

Interpretación:

El 100% de los empleados mencionaron que no existen normas de seguridad en el trabajo en la empresa, ya que no se ha implementado ningún programa.

8. ¿Quién se ocupa de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa?

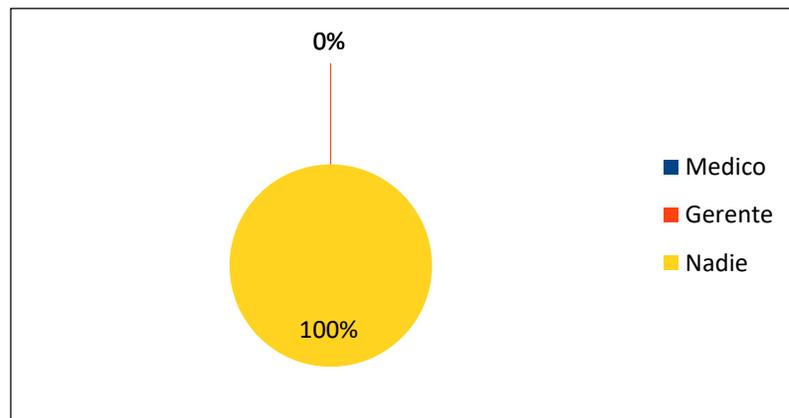


Figura 9. ¿Quién se ocupa de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa? Fuente: Autor

Interpretación:

Todos los empleados mencionan que actualmente nadie se ocupa de la seguridad y salud en el trabajo en su empresa, ya que la gerencia considera que representaría un gasto adicional el ocuparse de esto.

9. ¿Cuentan los empleados con equipo de protección para realizar su trabajo?

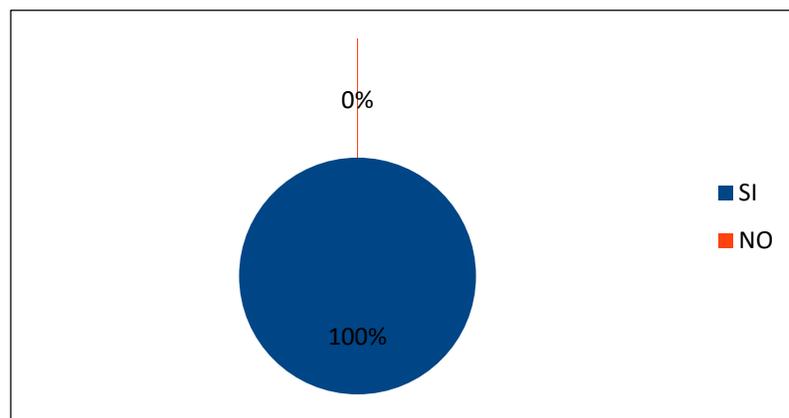


Figura 10. ¿Cuentan los empleados con equipo de protección personal para realizar su trabajo? Fuente: Autor

Interpretación:

Todos los empleados mencionan que cuentan con equipo de protección para realizar su trabajo, aunque en muchas ocasiones, los empleados no los usan como deberían.

10. ¿Sabe si existen medidas de prevención de accidentes de trabajo en su empresa?

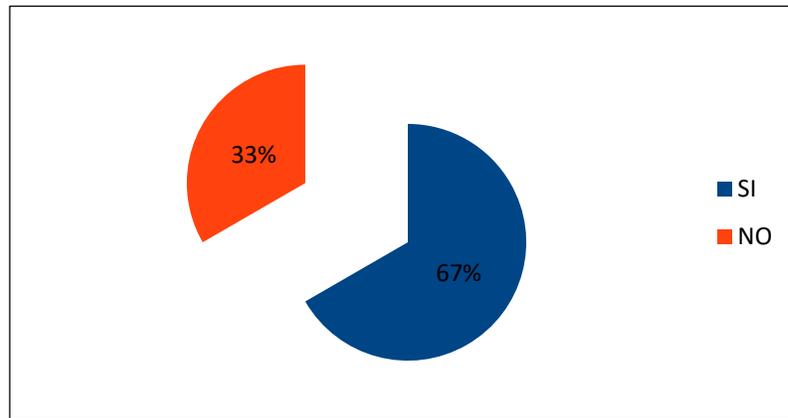


Figura 11. ¿Sabe si existen medidas de prevención de accidentes de trabajo en su empresa? Fuente: Autor

Interpretación:

El 67% de los empleados mencionaron que existen medidas de prevención de accidentes en la empresa, mientras que el 33% no saben si existen medidas de prevención puesto que no han implementado ningún programa de seguridad y salud en el trabajo.

11. ¿La empresa ha proporcionado alguna capacitación a sus empleados, en relación a programas de seguridad y salud en el trabajo?

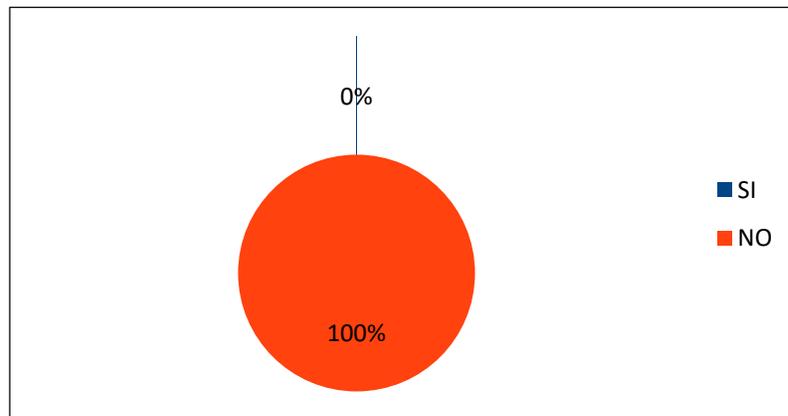


Figura 12. ¿La empresa ha proporcionado alguna capacitación a sus empleados, en relación a programas de seguridad y salud en el trabajo? Fuente: Autor

Interpretación:

El 100% de los empleados mencionaron que no han recibido capacitación alguna sobre seguridad y salud en el trabajo, debido al poco interés que ha demostrado la gerencia por

tener un programa de seguridad y salud en la empresa, lo cual ha hecho que estos no busquen información o instituciones que sirvan para dar conocimientos sobre este tema a los empleados.

12. ¿Cuentan los empleados con algún programa o seguro implementado por la empresa, que los proteja a la hora de sufrir algún accidente, enfermedad o muerte laboral?

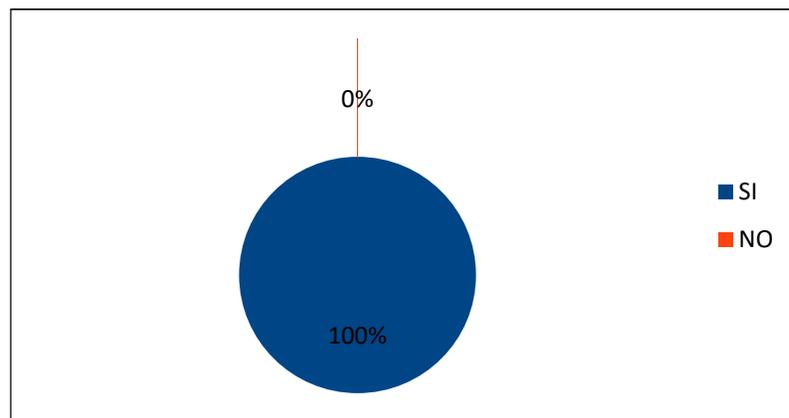


Figura 13. ¿Cuentan los empleados con algún programa o seguro implementado por la empresa, que los proteja a la hora de sufrir algún accidente, enfermedad o muerte laboral? Fuente: Autor

Interpretación:

Todos los empleados mencionan que cuentan con ARL que los protege a la hora de sufrir algún accidente, enfermedad o muerte laboral, puesto que reciben un salario mensual, y la empresa se encarga de afiliarlos al sistema general de riesgos laborales.

13. ¿Cree que el lugar de su trabajo cuenta con buena ventilación?

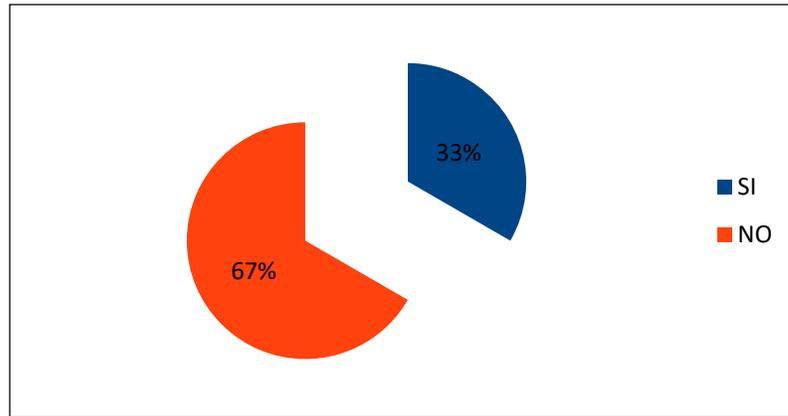


Figura 14. ¿Cree que el lugar de su trabajo cuenta con buena ventilación? Fuente: Autor

Interpretación:

El 33% de los empleados mencionaron su lugar de trabajo cuenta con buena ventilación, sin embargo 67% de los empleados mencionaron que su lugar de trabajo no cuenta con buena ventilación

14. ¿Cree que el lugar de su trabajo cuenta con buena iluminación?

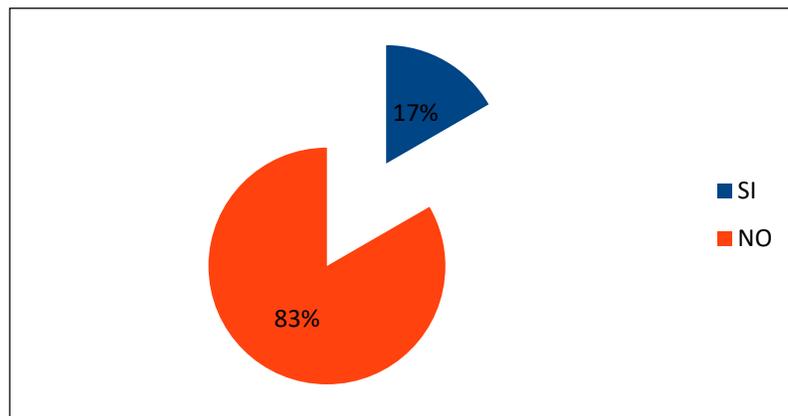


Figura 15. ¿Cree que el lugar de su trabajo cuenta con buena iluminación? Fuente: Autor

Interpretación:

El 17% de los empleados mencionaron que su lugar de trabajo cuenta con buena iluminación, sin embargo hubo un 83% que mencionó que su lugar de trabajo no cuenta con buena iluminación.

15. ¿Recibe indicaciones acerca de cómo identificar los riesgos laborales?

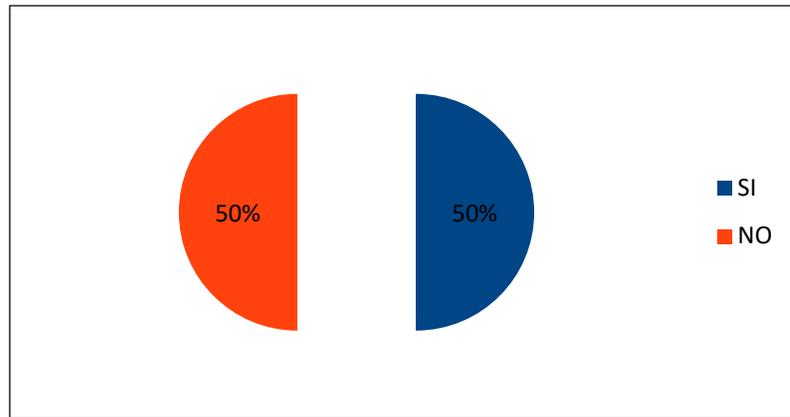


Figura 16. ¿Recibe indicaciones acerca de cómo identificar los riesgos laborales? Fuente: Autor

Interpretación:

El 50% de los empleados mencionaron que reciben indicaciones de cómo identificar un riesgo laboral, sin embargo hubo otro 50% que mencionó que no reciben indicaciones de lo que es un riesgo laboral. El 66% de los empleados que mencionaron que han recibido indicaciones acerca de cómo identificar riesgos laborales, dijeron que estas indicaciones las han recibido en sus anteriores empleos.

16. ¿Tiene conocimiento acerca de las medidas de prevención de accidentes?

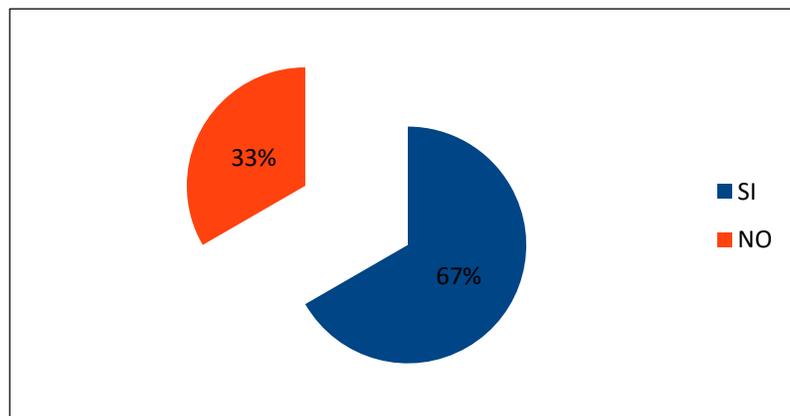


Figura 17. ¿Tiene conocimiento acerca de las medidas de prevención de accidentes? Fuente: Autor

Interpretación:

El 67% de los empleados mencionaron que tienen conocimientos acerca de las

medidas de prevención de accidentes, ya que en sus anteriores empleos se las han enseñado sin embargo hubo un 33% que mencionó que no tienen este conocimiento

17. ¿Sabe usted que existe una legislación relacionada a seguridad y salud en el trabajo que lo protege?

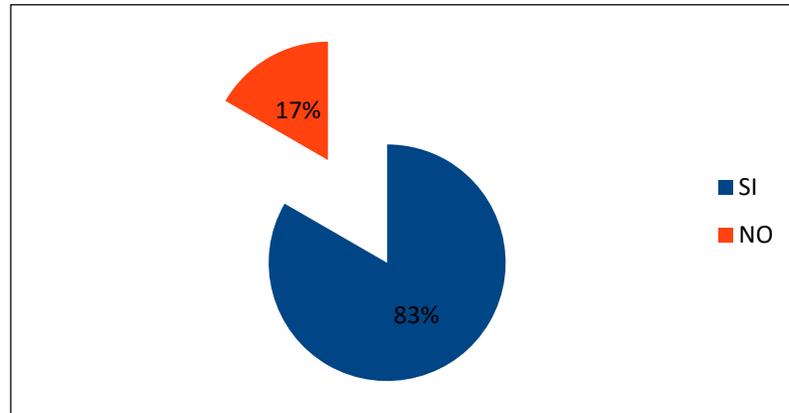


Figura 18. ¿Sabe usted que existe una legislación relacionada a seguridad y salud en el trabajo que lo protege? Fuente: Autor

Interpretación:

El 83% de los empleados mencionaron que saben que existe una legislación relacionada a la seguridad e higiene que los protege, sin embargo hubo un 17% que menciona que no lo sabían.

18. ¿Posee en su puesto de trabajo suficiente espacio para poder estirar sus piernas y cambiar la posición de las mismas con facilidad?

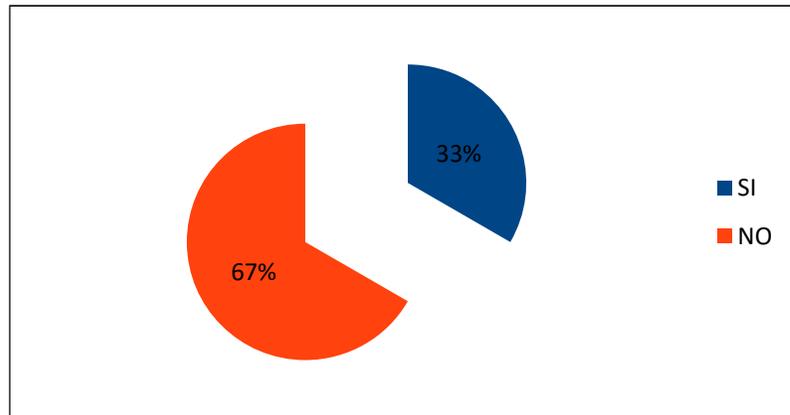


Figura 19. ¿Posee en su puesto de trabajo suficiente espacio para poder estirar sus piernas y cambiar la posición de las mismas con facilidad? Fuente: Autor

Interpretación:

El 67% de los empleados mencionaron en su puesto de trabajo no hay espacio suficiente para los cambios de posición de las piernas, sin embargo hubo un 33% que mencionó que su puesto de trabajo tiene espacio suficiente.

19. ¿Cuántas horas, aproximadamente, pasa usted frente al computador?

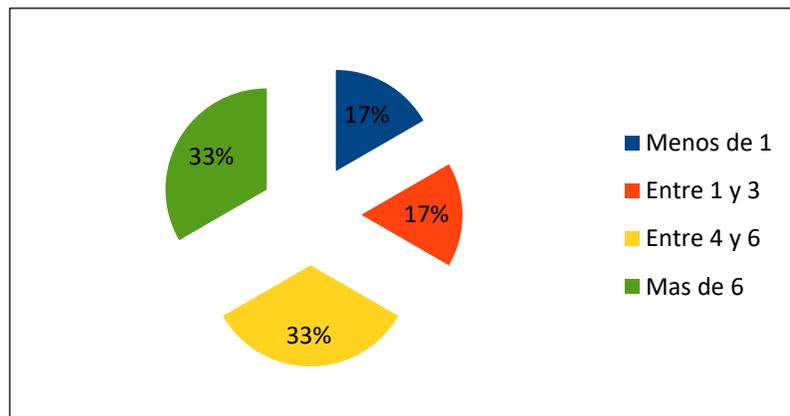


Figura 20. ¿Cuántas horas, aproximadamente, pasa usted frente al computador? Fuente: Autor

Interpretación:

Dos grupos de 33% de los empleados mencionaron que pasan entre 4-6 horas y más de 6 horas respectivamente al día frente al computador, mientras que otros 2 grupos de 17% informaron que pasan entre 1-3 horas y menos de 1 hora respectivamente.

20. ¿Considera que está expuesto a gran cantidad de ruidos o vibraciones en su ambiente de trabajo?:

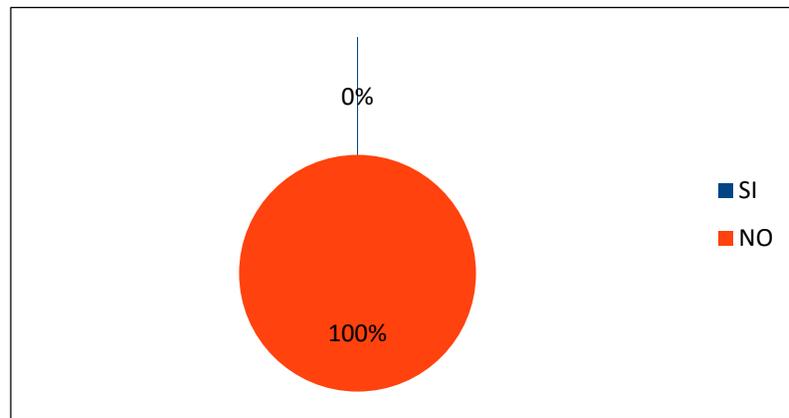


Figura 21. ¿Considera que está expuesto a gran cantidad de ruidos o vibraciones en su ambiente de trabajo?
Fuente: Autor

Interpretación:

Ningún empleado considera que esté expuesto a gran cantidad de ruidos o vibraciones en su ambiente de trabajo.

Identificación de peligros y riesgos

En cada uno de los puestos de trabajo se procedió a identificar los peligros y riesgos. Para ello, se les consulta a los trabajadores sobre los peligros a los que están expuestos en su jornada habitual y se registró dicha información en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos IPER (Anexo 2).

Se debe aclarar que la matriz IPER de un puesto de trabajo, está conformada por los riesgos generales, de donde esté ubicado este puesto de trabajo y, a su vez, por los riesgos específicos asociados a las actividades que se realizan en ese puesto de trabajo. Así, un puesto de trabajo ubicado en dos ambientes diferentes, tendría dos matrices IPER, ya que los riesgos específicos de ambos ambientes serían los mismos, mientras que los riesgos generales serían diferentes.

Se determinó el peligro mediante las respuestas dadas por los trabajadores, ya que no se realizaron medidas especializadas ni listas de controles, exceptuando los peligros que sean evidentes para todos.

Healthy Skin debe evaluar las propuestas de los controles en el IPER, adoptando las más viables según su presupuesto y aceptación.

Evaluación de riesgos

La evaluación del riesgo es la base de toda actividad y proceso que se desarrolla en una empresa con el fin de detectar los riesgos que puedan existir en cada puesto de trabajo que atenten contra la seguridad y salud del trabajador. Esta evaluación es responsabilidad de la gerencia de la empresa y su metodología se limita a la consulta que se le realizara al trabajador ya que va enfocada a los riesgos existentes.

El objetivo fundamental de la evaluación de los riesgos es minimizar, prevenir y controlar los riesgos que no han sido identificados, estableciendo medidas de intervención y la priorización de acciones en función de las consecuencias que deriven de la materialización y de la probabilidad que dicho riesgo se haga presente. (Castillo Gálvez, 2018)

Con la información obtenida de las matrices se estimó el riesgo, asignando los valores de Probabilidad y severidad según los criterios de evaluación (Anexo 3)

El grado de riesgo se obtiene del rango obtenido en el Nivel de Riesgo de la Tabla de interpretación del Riesgo (Anexo 4).

ANÁLISIS

Es importante comprender que la seguridad y salud en el trabajo, permite evitar tanto enfermedades como accidentes laborales en todo tipo de organizaciones, sin importar su tamaño o actividad. Un recurso indispensable e infaltable en cualquier empresa es el recurso humano y las IPS no son la excepción, donde el recurso humano es el factor fundamental para la realización de la actividad productiva que se realiza.

Esta investigación manejó como instrumento un cuestionario dirigido a todos los empleados. Los datos obtenidos mediante dichos cuestionarios se presentan por medio de gráficas estadísticas obteniendo los siguientes resultados.

Se le preguntó a las personas involucradas en la investigación si conocían lo que es seguridad y salud en el trabajo, a lo que un 33% de los empleados respondieron afirmativamente, indicando que el conocer acerca de seguridad y salud en el trabajo no es lo mismo que implementarla ya que requiere de muchos factores, tales como capacitación, tiempo e inversión, mientras que la mayoría de los empleados (67%) respondieron que no tienen conocimientos ni información acerca del tema, por lo que es de suma importancia que se divulguen los conocimientos con los empleados.

Al realizar la investigación se determinó que no existe conocimiento y aplicación suficiente en relación a normas de seguridad y salud en el trabajo en la IPS Healthy Skin.

El total de los encuestados concuerdan con que la seguridad y salud en el trabajo es de mucha importancia ya que minimiza los riesgos laborales, tales como accidentes, problemas de salud y ausentismos de los empleados, a pesar de esto la gerencia indicó que no cuentan con un plan por falta de tiempo, recursos y capacitación para implementarlos.

Cuando se preguntó acerca del tipo de protección personal con que cuentan los

empleados, se observó que cuentan con todo el equipo de protección brindado en su totalidad por la gerencia de la IPS, pero algunos empleados no lo usan porque se sienten incómodos o no están acostumbrados a su uso o simplemente olvidan que deben usarlo. Lo anterior refleja la importancia de capacitar y promover el uso apropiado del equipo de protección personal siempre que la actividad que realicen lo requiera.

A pesar de que la mayoría de los empleados (67%) tienen conocimiento acerca de las medidas de prevención de accidentes, en la IPS no existen tales medidas, los gerentes señalaron que no se han presentado hasta el momento accidentes de tipo laboral, aunque están conscientes que por el tipo de actividad de la empresa, en cualquier momento los empleados pueden sufrir algún tipo de accidente.

La gerencia expresó que las medidas de prevención de accidentes se trasladaban a los empleados únicamente de forma verbal, lo que también fue confirmado por algunos de los empleados, ya que existe poca señalización, medidas o normas que los prevengan.

El nivel de conocimiento que los empleados poseen acerca de los riesgos laborales confirma que en su mayoría saben que es un riesgo laboral, así como también algunos saben cómo prevenir dichos riesgos pese a que en la IPS no se les brindan dichos conocimientos, siendo estos importantes a la hora de realizar sus labores.

Como dato a resaltar, cabe decir que todos los empleados de la IPS saben que existe una legislación relacionada a seguridad y salud en el trabajo que los protege dentro de su ambiente laboral y saben que cuentan con una ARL, en caso de sufrir algún accidente.

La gerencia considera que la iluminación con que cuentan sus instalaciones es deficiente, respuestas que se confirman por parte de los empleados que en su mayoría indican que la iluminación con que desempeñan sus tareas no es la adecuada para el tipo de

trabajo, predominantemente en horas de la tarde.

La gerencia además es consciente que la IPS no cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo, con lo que se dan cuenta que no le han dado la importancia necesaria a este aspecto fundamental.

Propuesta de medidas de control y protocolos de seguridad

De acuerdo a los resultados de la matriz IPER, así como también del diagnóstico y la revisión bibliográfica se observó que los trabajadores en la IPS Healthy Skin se encuentran expuestos a riesgos biomecánicos, biológicos y riesgos naturales, por lo que se decidió proponer medidas de control para dichos riesgos así:

Riesgo Biomecánico

Se menciona a continuación la recomendación de las capacitaciones de los ejercicios que deben ser incluidos en el programa de pausas activas

- Elongaciones, manos y dedos (Todo es maya, 2013)
 1. Para una elongación abierta. Ayúdate con cualquier superficie o los dedos de tu otra mano, presiona hacia atrás generando un arco.
 2. Para “cerrar” las articulaciones. Para compensar el movimiento anterior, con el pulgar de la mano contraria, “cierra” cada articulación de cada dedo.
 3. Para soltar las manos. Separa cada dedo creando una “V” lo más abierta posible.
 4. Abriendo. Al igual que puedes separar tus piernas, haz lo mismo con cas uno de tus dedos.
 5. Para estirar el pulgar. Extiende la muñeca y con ayuda de tu pulgar contrario,

lleva el pulgar hacia atrás.

Para terminar, siempre es bueno hacerse masajes circulares en cada articulación de los dedos.



Figura 22. Elongaciones, manos y dedos. Fuente: (Todo es maya, 2013)

- Elongaciones de brazos (Fisioonline, 2018)



Figura 23. Elongaciones de brazos. Fuente: (Fisioonline, 2018)

Riesgo Biológico

El Centro de Control de Enfermedades de Atlanta, en el año de 1987 en compañía de un grupo de expertos desarrollaron guías para prevenir la transmisión y controlar la infección del VIH y de otros patógenos provenientes de la sangre hacia los trabajadores de la salud y sus pacientes. En el cual se recomendó que todas las Instituciones de Salud adoptaran una política de control de la infección, que denominaron “Precauciones Universales”.

Se entiende como precauciones Universales al conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger al personal que conforma el equipo de la salud de la posible infección con ciertos agentes, principalmente Virus de la Inmunodeficiencia Humana, Virus de la Hepatitis B y C, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes durante el trabajo con sus fluidos o tejidos corporales.

Las precauciones universales parten del siguiente principio: “todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra la transmisión” (Ministerio de Salud, 1997)

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son:

- Sangre.
- Semen
- Secreción vaginal
- Leche materna
- Líquido cefalorraquídeo

- Líquido sinovial
- Líquido pleural
- Líquido amniótico
- Líquido peritoneal
- Líquido pericárdico
- Cualquier otro líquido contaminado con sangre.

Para que la transmisión de los microorganismos patógenos pueda ser efectiva es necesario que el microorganismo viable proceda de un individuo infectado o de la contaminación de los equipos, herramientas, elementos y utensilios de trabajo.

Las normas de bioseguridad para los establecimientos que lleven a cabo actividades cosméticas son aplicables a todas las personas que se desempeñen en el campo de la salud, quienes deben evitar el contacto de la piel, anejos y mucosas, con los agentes biológicos anteriormente mencionados, para lo cual se debe implementar el uso del Elemento de Protección Personal (E.P.P). (Ministerio de Protección Social, 2006)

Elementos de Protección Personal (E.P.P.)

Las vías más comunes por donde entran al cuerpo los agentes químicos y biológicos son la respiratoria, la cutánea y por ingestión, por lo tanto los equipos de protección deben ser adecuados a las características del trabajador y al agente al que está expuesto.

(Ministerio de Protección Social, 2006)

- **Protección Respiratoria:** Tapabocas desechable de material repelente y trama cerrada indicada (no superior a 10 micras de tamaño de poro).
- **Protección Visual:** Debe ser utilizada una protección visual como el uso de gafas,

monogafas o caretas que impidan salpicaduras o proyección de partículas (el uso de careta no omite el tapabocas).

- **Protección Auditiva:** Debe ser utilizado protector auditivo de espuma tipo tapón o silicona tipo tapón, en todos los procedimientos, técnicas y prácticas con equipos que generen ruido y que cumplan con las curvas de atenuación según el caso.
- **Protección Extremidades Superiores "manos":** El uso de guantes de látex, nitrilo o neopreno entre otros como barrera biológica y química, según el procedimiento técnico o práctica a realizar.
- **Ropa de Trabajo:** Preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o $\frac{3}{4}$ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o reddecilla

Lavado de manos

Los pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud son: (Lanas & French, 2017)

- Mojarse las manos
- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano
- Frotar las palmas entre si
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa
- Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta , manteniendo unidos los dedos

- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



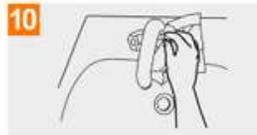
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALMAZAN MUNDIAL PARA UNA ATENCION MAS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

Figura 24. Lavado de manos. Fuente: OMS

Normas Generales de Bioseguridad

Debido a que en la IPS los consultorios encierran potencial riesgo biológico, se hace necesario conservar las siguientes pautas generales. (Fondecyt – CONICYT, 2018)

- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Evite fumar, beber y comer cualquier alimento en el sitio de trabajo.
- Maneje todo paciente como potencialmente infectado, independiente del diagnóstico.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si tiene contacto con material patógeno.
- Utilice siempre guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleven la manipulación de elementos biológicos o cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención de pacientes.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan salpicar a su cara.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso y evite deambular con ellos.
- Utilice la técnica correcta en la realización de todo procedimiento.
- Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y deséchelos en recipientes rígidos.
- No cambie elementos corto punzantes de un recipiente a otro.
- Absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas o

cualquier otro material corto punzante.

- Absténgase de colocar el protector a la aguja y descártela en el guardián.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza.
- Desinfecte y limpie las superficies, elementos, equipos de trabajo al final de cada procedimiento y limpieza.
- Desinfecte y limpie las superficies, elementos, equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, cubra con papel absorbente; luego vierta hipoclorito de sodio a 5.000ppm sobre el mismo dejando actuar durante treinta minutos; después limpie nuevamente la superficie con desinfectante a la misma concentración y lave con agua y jabón. El personal encargada de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal, los vidrios deben recogerse con escoba y recogedor; nunca con las manos.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico de personal no autorizado a quien no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviado a la lavandería en bolsa plástica roja.
- Disponga el material patógeno en bolsas resistente de color rojo que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.
- En caso de accidente de trabajo con material corto punzante haga el reporte

inmediato de presunto accidente biológico.

Plan de Emergencias

Para el análisis de riesgo se utilizara la metodología en colores, que permite identificar la amenaza y calificarla por medio de convenciones de colores, rojo para una amenaza posible, amarillo para una que es probable y rojo para aquella que es inminente, además esta metodología permite valorar los aspectos de la vulnerabilidad tales como recursos personas y proceso para responder ante esta amenaza o peligro de forma que se le puede asignar un puntaje que permitirá estadificar el riesgo y plasmarlo en un colores. En la evaluación de las personas se organización, capacitación y dotación. En la de los recursos se valoraran los materiales la señalización, la edificación y los equipos con los que se cuenta para responder ante la amenaza y en sistemas y procesos se evaluara la afectación de los servicios públicos los sistemas alternos y la recuperación. Se les dará a cada uno de estos ítems un valor de 1 si la institución cuenta con suficiente elementos, 0.5 si cuenta parcialmente con elementos o está en proceso de adquirirlos o de suminístralos y 0 cuando no se cuenta con el recurso. Posteriormente se realiza una sumatoria de cada uno de los aspectos de los ítems y se da un color, para un resultado de 2,1 a 3 se asigna el color verde, si el resultado está entre 1,1 a 2 se asignara el color amarillo y si el resultado está entre 0 a 1 se asignara el color rojo.

Luego mediante un gráfico conformado por 4 rombos, se ubicará cada uno de estos resultados traducido en un color, al espacio correspondiente evaluado, rombo superior para recursos, inferior para amenaza, derecho para personas e izquierdo para procesos.

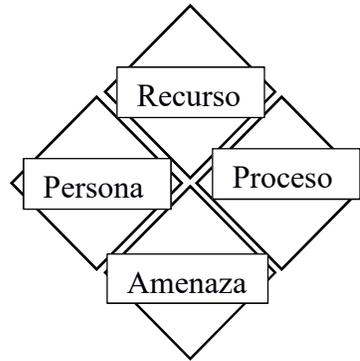


Figura 25. Metodología de colores Fuente: Autor

Una vez realizada la evaluación y la misma se ha llevado al grafico de colores, este podría dar una de las siguientes combinaciones las cuales interpretaran el nivel de riesgo así:

- **Nivel de riesgo bajo:** 1-2 rombos amarillos y los restantes en verde, evidenciaran un 25% - 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad son bajos y la amenaza se encuentran controlados

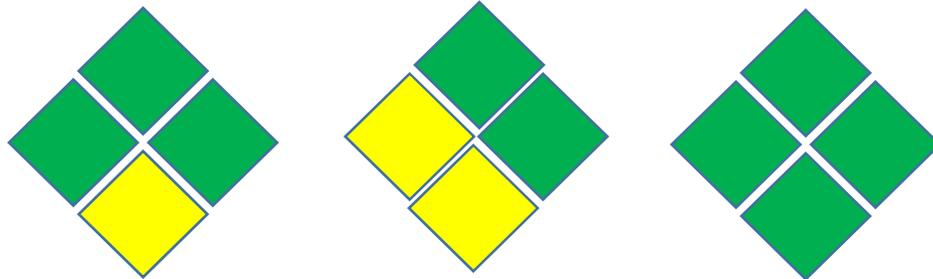


Figura 26. Metodología de colores (nivel riesgo bajo) Fuente: Autor

- **Nivel de riesgo medio:** 1-2 rombos rojos y los restantes en amarillo, evidenciará un 50% - 75% de los valores calificados en la vulnerabilidad se encuentra medios y se considera que la amenaza es media

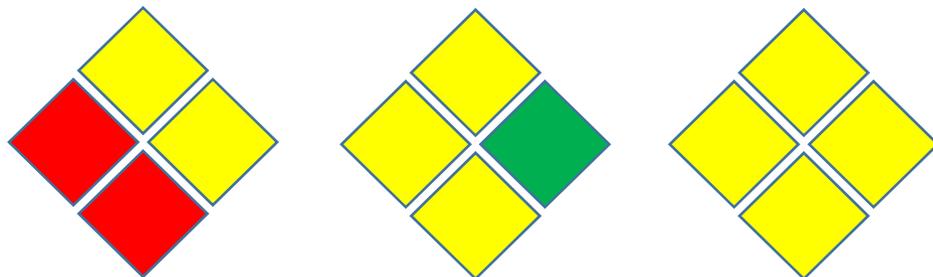


Figura 27. Metodología de colores (nivel riesgo medio) Fuente: Autor

- Nivel de riesgo alto:** 3-4 rombos rojos, evidenciara un 75% - 100% de los valores calificados en la vulnerabilidad son altos y la amenaza se encuentran alta es decir hay un escaso o nulo control de la amenaza

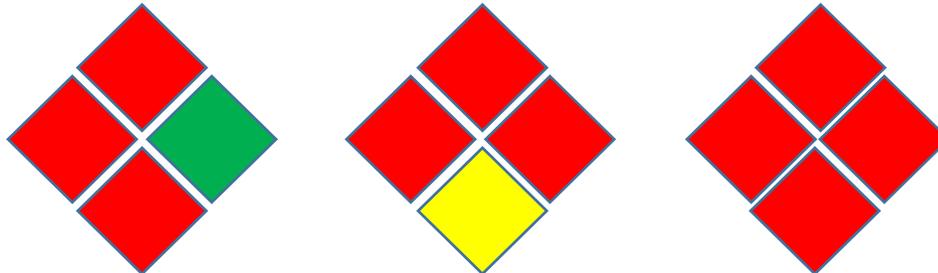


Figura 28. Metodología de colores (nivel riesgo alto) Fuente: Autor

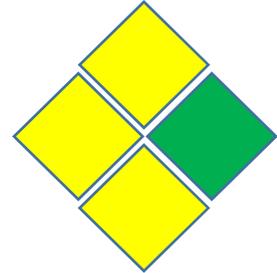
Tabla 3. Identificación de Amenazas

Amenazas	Si (x) no(0)
De origen natural	
Terremotos	X
Inundaciones	X
Lluvias torrenciales	X
Erupción volcánica	0
Deslizamientos de tierra	0
De origen Técnico	
Incendio	X
Explosión	X
Derrames	0
Escape de gases peligrosos	0
Fallas estructurales	X
Falla de equipos	X
Contaminación radioactiva	0
Lesiones cortopunzantes	X
Caída de paciente	X
De origen social	
Robos	X
Asaltos	X
Concentración de personas	0
Estampidas	0
Secuestros	X
Incursión terrorista	0
Desordenes civiles	0

Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo

Tabla 4. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Terremoto).

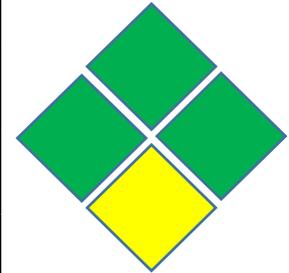
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Terremoto Amenaza Probable	Organización para responder 0,5	Materiales 0,5	Servicios públicos 0,5
	Dotación para responder 0,5	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 0,5	Recuperación 1
Total	2	1,5	2,5



Nivel de riesgo bajo

Tabla 5. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Lluvia torrencial).

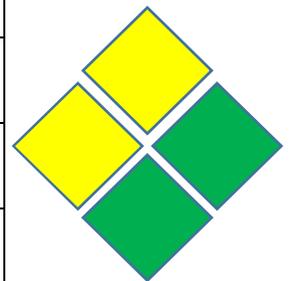
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Lluvia torrencial Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 0,5
	Dotación para responder 1	Edificación 1	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 0,5	Recuperación 1
Total	3	2,5	2,5



Nivel de riesgo bajo

Tabla 6. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Inundación).

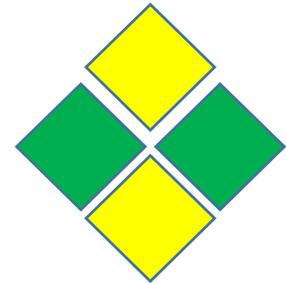
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Inundación Amenaza Possible	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 1
	Dotación para responder 0	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 0,5	Recuperación 1
Total	2	2	3



Nivel de riesgo bajo

Tabla 7. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Incendio).

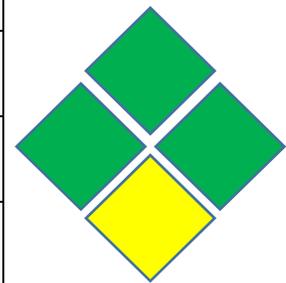
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Incendio Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 0,5
	Dotación para responder 0	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 1	Recuperación 1
Total	2	2,5	2,5



Nivel de riesgo bajo

Tabla 8. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Explosión).

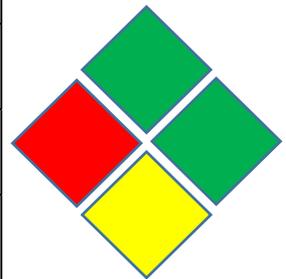
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Explosión Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 0,5
	Dotación para responder 0	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 1	Recuperación 1
Total	2	2,5	2,5



Nivel de riesgo bajo

Tabla 9. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Falla Estructural).

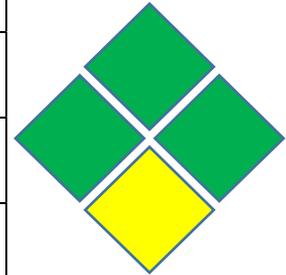
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Falla estructura I Amenaza Probable	Organización para responder 0	Materiales 1	Servicios públicos 0,5
	Dotación para responder 0	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 0,5	Equipos 1	Recuperación 1
Total	0,5	2,5	2,5



Nivel de riesgo medio

Tabla 10. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Falla de Equipos).

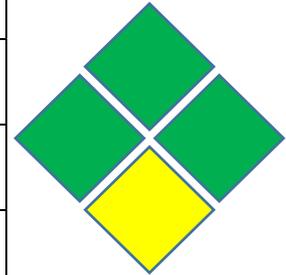
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Falla de equipos Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 1
	Dotación para responder 1	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 1	Recuperación 1
Total	3	2,5	3



Nivel de riesgo bajo

Tabla 11. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Lesión Cortopunzante).

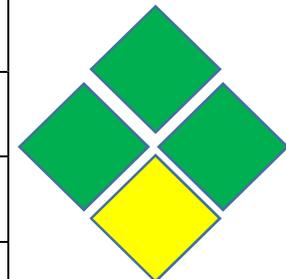
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Lesión cortopunzante Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 1
	Dotación para responder 1	Edificación 1	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 1	Recuperación 1
Total	3	3	3



Nivel de riesgo bajo

Tabla 12. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Caída de Paciente).

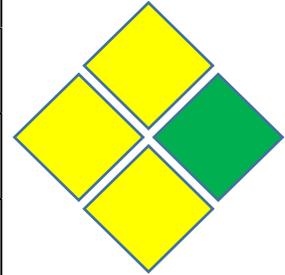
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Caída de paciente Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 0,5
	Dotación para responder 0,5	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 1	Recuperación 1
Total	2,5	2,5	2,5



Nivel de riesgo bajo

Tabla 13. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Robos).

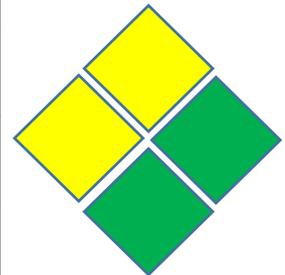
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Robos Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 1
	Dotación para responder 0	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 0,5	Recuperación 0,5
Total	2	2	2,5



Nivel de riesgo medio

Tabla 14. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Secuestros).

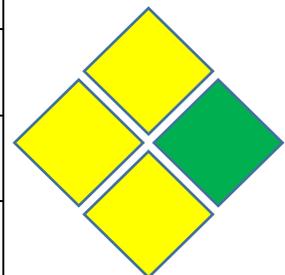
Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Secuestros Amenaza Posible	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 1
	Dotación para responder 0	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 0,5	Recuperación 0,5
Total	2	2	2,5



Nivel de riesgo bajo

Tabla 15. Clasificación de la amenaza y valoración del nivel de riesgo (Asaltos).

Situación	Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Asaltos Amenaza Probable	Organización para responder 1	Materiales 1	Servicios públicos 1
	Dotación para responder 0	Edificación 0,5	Sistemas alternos 1
	Capacitación para responder 1	Equipos 0,5	Recuperación 0,5
Total	2	2	2,5



Nivel de riesgo bajo

La institución Healthy Skin deberá priorizar el riesgo de falla estructural al fin de mejorar con respecto a esta amenaza que es probable y que es probable que pueda suceder sumado a esto por al mejorar en la sección de recursos y personas indirectamente también mejorar la evaluación sobre otra de las amenazas probables en la cual se debería priorizar los esfuerzos, como lo es la amenaza de terremoto

Además deberá también priorizar en mejorar los recursos y la capacitación constante a personas en cuanto robos y asaltos ítems que se verán beneficiados por una misma intervención como por ejemplo la implementación de alarmas de seguridad, uso de app en los teléfonos móviles que permitan reportar un peligro a los agentes de policía, la contratación de personal de seguridad, etc.

Debido al esquema de organizacional de la empresa Healthy Skin debería tener una conformación así, un equipo o Brigada de respuesta a las emergencias conformada por un Jefe de brigada que valorara junto con los brigadistas las amenazas y la implementación correcta del plan de emergencia para cada uno de los riesgos, deberá tener un brigadista de primeros auxilios para los casos como caídas de paciente, accidente biológico, atención de pacientes en desastres como sismos e incendios.

Un brigadista de control de incendios que en el caso de presentarse esta amenaza dará la alarma a los entes correspondientes como bomberos y que junto con el brigadista de evacuación y primeros auxilios organizaran la evacuación y la atención de pacientes que se presenten en el desastre.

Un brigadista de evacuación que en el caso de presentarse un sismo o un incendio o una emergencia que requiera la evacuación de las instalaciones de Healthy Skin orientara al personal trabajador y a los paciente a un área segura que está en el plan de emergencias y

que será llamada punto de encuentro a fin de identificar rápidamente que ninguna persona sea trabajador o paciente se encuentre atrapada en las instalaciones en caso de algún riesgo.

Política de seguridad y salud en el trabajo

La gerencia de Healthy Skin IPS, definirá y documentará su política de Seguridad y salud en el trabajo, reconociendo la importancia de la gestión de riesgos en la organización. Así mismo se comprometerá a alcanzar un alto nivel en este aspecto, cumpliendo con la legislación vigente, con mejoramiento continuo. Esta política se enunciará así:

La IPS HEALTHY SKIN ha establecido dentro de sus prioridades la Implementación y el desarrollo continuo de las actividades contempladas en el Programa de Seguridad y salud en el trabajo, con el objeto de proteger a los trabajadores de los riesgos encontrados en su medio de trabajo y así mantener el más alto nivel de bienestar físico y mental, a través de la Implementación de programas de promoción que eviten la aparición de enfermedades profesionales y la presencia de accidentes de trabajo en la institución.

Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano, agradable y seguro, cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia y expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el de Salud.

CONCLUSIONES

1. Este estudio permitió establecer que la situación actual en materia de seguridad y salud en el trabajo en la IPS Healthy Skin, presenta grandes deficiencias provocada por diversos factores como la falta de capacitación de los empleados, deficiencias en la iluminación, falta de señalización adecuada.
2. El diseño del SG-SST para la IPS Healthy Skin, se presentó como una herramienta de análisis de las condiciones laborales internas y permitió evaluar, interpretar y formular estrategias que conduzcan a una mejora del ambiente laboral por medio de la mitigación de riesgos y peligros.
3. Se Identificaron Peligros y se evaluaron riesgos potenciales en la IPS, con lo cual se podrán adoptar medidas correctivas para mejorar los procesos administrativos y asistenciales evitando accidentes y penalidades por incumplimiento.
4. Aunque los resultados de implementar en la IPS el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo no pueden evaluarse de manera inmediata, se puede inferir que con la metodología y herramientas aplicadas se evitarán o serán pocos los accidentes y enfermedades laborales, por lo que se puede concluir que los beneficios superan la inversión que se realizará
5. Mediante una adecuada estrategia de implementación de este diseño, capacitaciones continuas, cumplimiento de requisitos legales y la comunicación adecuada se asegura el éxito del sistema, con lo que el trabajador gana confianza, estabilidad y mejoría de la calidad de vida dentro de un ambiente laboral seguro.

DISCUSIÓN

El objetivo principal de un sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la IPS Healthy Skin ayuda evitar o minimizar el número de accidentes laborales y evitar las multas por incumplimientos con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se desarrolló un diagnóstico de base para poder diseñar un sistema de seguridad y salud en el trabajo realizando una encuesta y una observación directa logrando identificar peligros así como también se realizó la evaluación de riesgos potenciales en la empresa y se identificaron actos y condiciones sub estándar por parte del personal.

Se desarrolló la Política de Seguridad y Salud en el trabajo como parte del compromiso de la empresa para disminuir la exposición a peligros de los trabajadores.

Se elaboró la matriz IPER que sirve para identificar, evaluar los riesgos y aplicar los controles necesarios en las áreas de trabajo y en desarrollo de las actividades.

RECOMENDACIONES

1. Realizar inspecciones periódicas en los distintos puestos de trabajo de ergonomía, iluminación, Equipos de protección personal, Equipos de emergencia.
2. Mantener programas de capacitación y entrenamientos actualizados tanto del personal asistencial como administrativo.
3. Revisar constantemente el uso de Elementos de protección personal por el personal que así lo requiera.
4. Plantear un plan de trabajo anual con cada una de las actividades programadas para fomentar la seguridad, protección y salud de los trabajadores en el que se establecerán las fechas en las que se deben realizar dichas actividades de mayor prioridad en la empresa.
5. Adoptar la política del sistema de Seguridad y salud en el trabajo haciéndola pública a todos los empleados de modo que la empresa acoja medidas eficaces para la implantación del sistema, comprometiéndose con la salud de los trabajadores
6. Realizar una retroalimentación periódica de la valoración de riesgos para mantener la información actualizada, para garantizar la continuidad del sistema de seguridad y salud en el trabajo según lo ha estipulado el ministerio
7. Comunicar a todo el personal acerca de SG- SST que se pretende implementar, la importancia que este tiene y el compromiso que debe adquirir cada trabajador para garantizar su propia seguridad.
8. Encargar la implementación, desarrollo y seguimiento del SG-SST a un profesional o especialista que cuente con licencia en seguridad y salud en el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Puentes, .. J. (2002). Las nuevas directrices de la OIT relativas a Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud. *Prevención Integral*.
- Alvarado Patiño, D., & Mora Durán, O. M. (2008). Diseño del sistema de Gestión de salud ocupacional y seguridad industrial para la empresa Gilpa I,presores S.A. 180. Bogotá, Colombia.
- Carvajal Montealegre, D. M., & Molano Velandia, J. H. (2012). Aporte de los sistemas de gestión en prevencion de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. *Información Científica*, 6(1), 158-174.
- Casas Chávez, S. M., & Mendoza Díaz, Z. M. (01 de Junio de 2016). Diseño y propuesta de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para minimizar accidentes laborales basado en la norma OHSAS 18001:2007 en la empresa DF estructuras metálicas y montajes S.A.C. en la ciudad de Cajamarca 2015. Cajamarca, México.
- Castillo Gálvez, J. M. (2018). Diseño de un programa de seguridad y salud en el trabajo para la SUNAFIL. Lima, Perú.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en Ciencias Sociales* (Tercera ed.). Buenos Aires, Argentina.
- Céspedes Socarrás, G. M., & Martínez Cumbreira, J. M. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubanov. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 22, 1-46. doi:doi.org/10.1016/j.rlds.2016.03.001
- Cifuentes Portillo, V. S., & Gómez Zapata, M. V. (2016). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa multisuministros industriales*

S.A.S en la ciudad de Bogotá. Tesis, Bogotá.

- Cruz de Rubio, M. A., Gómez Mendoza, N. L., & Orellana Portillo, A. J. (Agosto de 2014). Diseño de un programa de seguridad y salud ocupacional para prevenir riesgos profesionales en la asociación cooperativa de producción agropecuaria de ciudad Barrios de R. L., Municipio de ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, año 2014. 471. San Miguel, El Salvador.
- De la Garza, C., & Poy, M. (Julio de 2009). Seguridad y salud laboral, seguridad industrial: desafíos de un enfoque de prevención sustentable. *Laboreal*, *V*(1), 95-105.
- Deming, W. E., & Medina, J. N. (1989). *Calidad, productividad y competitividad. La salida de la crisis.* Ediciones Díaz de Santos.
- Departamento Administrativo de función Pública. (Marzo de 2016). Sistema de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 32. Bogotá, Colombia.
- Duque, D. (2017). Modelo teórico para un sistema integrado de gestión (seguridad, calidad y ambiente). *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, *V*(18), 115-130.
- Fabián Ruiz, E. R. (2017). Diseño e implementación de sistema de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en la planta de Yauris. 92. Huancayo, Perú.
- Fisioonline. (Junio de 2018). *6 Estiramientos para cuidar tus hombros y brazos.* Obtenido de <https://www.fisioterapia-online.com/infografias/6-estiramientos-para-cuidar-tus-hombros-y-brazos>
- Fondecyt – CONICYT. (2018). *Manual de Normas de Bioseguridad y Riesgos Asociados.*
- Franco G., A. (2000). Seguridad Social y Salud en Colombia Estado de la Reforma. . *Revista de salud pública*, *2*(1), 1-16.

- Gadea García, A. W. (2016). Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C. 179. Lima, Perú.
- Gomero Cuadra, R., Zevallos Enriquez, C., & Llapyesan, C. (22 de Mayo de 2006). Medicina del Trabajo, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente y Salud Ocupacional. *Revista médica Hered*, 17(2), 105-108.
- Gonzalez Correa, M. A., & González Viveros, I. P. (2017). Diagnóstico General del SG-SST y Propuesta de Control para Evalúa Salud IPS S.A.S. 91. Bogotá, Colombia.
- Hena Robledo, F. (2015). *Seguridad y salud en el trabajo. Conceptos básicos* (Tercera ed.). Colombia: ECOE Ediciones.
- Hernandez de León, S. E. (Mayo de 2013). Seguridad e higiene laboral en empresas fabricantes de cortes típicos del municipio de Salcajá, Quetzaltenango. 150. Quetzaltenango, Guatemala.
- Infante, A., Mata, I. d., & Lopez Acuna, D. (Julio-Agosto de 2000). Reforma de los sistemas de salud en América Latina y el Caribe: situación y tendencias. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 8(1/2), 13-20. Obtenido de http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892000000700005&lng=pt&nrm=iso
- Jara, J. C., & Cuevas Triana, M. A. (2015). Modelo de promoción y prevención de riesgos laborales a través de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para la empresa Bucheli Moncayo S.A.S. 95. Bogotá, Colombia.
- Lanas, E., & French, D. (Octubre de 2017). *Elsevier*. Obtenido de Los pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la OMS: <https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-sanitaria/los-pasos-para-una-tecnica-correcta-de-lavado-de->

manos-segun-la-oms

Lobo pedraza, K. L. (Mayo de 2016). Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la integración de la norma OHSAS 18001:2007 y libro 2 parte 2 título 4to. capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la empresa Ingeniería & Servicios Sarboh S.A.S. 89. Bogotá, Colombia.

Mariño Calderón, C. A., Castro Reinoso, Y. P., & Cruz Carrillo, A. F. (2016). Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo bajo la normatividad vigente para la empresa Industria Metalmeccánica "INMECOM LTDA" ubicada en el barrio Ricaurte. 186. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Protección Social. (2006). *Resolución 2827 de 2006*. Bogotá.

Ministerio de Salud. (1997). *Conductas Básicas en Bioseguridad: Manejo Integral*. Bogotá.

Ministerio del Trabajo. (1994). Decreto 1295 de 1994. Régimen Legal de salud ocupacional. 32. Bogotá, Colombia.

Ministerio del Trabajo. (26 de Mayo de 2015). Decreto número 1072 de 2015. 351. Bogotá, Colombia.

Ministerio del trabajo. (13 de Febrero de 2019). Resolución 312 de 2019. *Resolución 312 de 2019*. Bogotá, Colombia.

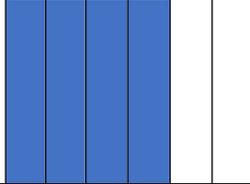
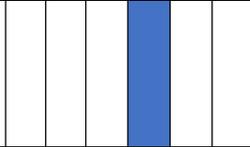
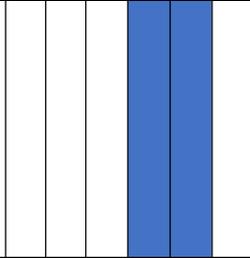
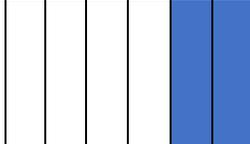
Ministerio del trabajo. (s.f.). Guía Técnica de implementación para MIPYMES. *Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*. Bogotá, Colombia.

Mirón Canelo, J. A., Alonso Sardón, M., & Iglesias de Sena, H. (Octubre-Diciembre de 2010). Metodología de investigación en Salud Laboral. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 56(221), 347-365.

- Moreno Jimenez, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales. *Medicina y seguridad en el trabajo*, 57(1), 4-19.
doi:10.4321/S0465-546X2011000500002
- Palencia Morales, J. C. (Septiembre de 2014). Impacto del cumplimiento legal en términos de seguridad y salud ocupacional de las MIPYMES en Colombia. 17. Bogotá, Colombia.
- Pérez Fernandez, B. J. (3 de Junio de 2014). Seguridad y salud laboral en las empresas. *Revista Ciencia y Cuidado*, 11(1), 57-67.
- Poveda Pinilla, .. J. (2014). Desarrollo de un sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo en P3 Carboneras Los pinos SAS. *Tesis*, 107. Bogotá, Colombia.
- Rodriguez, C. A. (2009). *Los Convenios de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo: Una oportunidad para mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo* (Primera ed.). España.
- Ruiz Rueda, R., & Nieto Donayre, J. J. (2016). Gestión de seguridad para disminuir el índice de accidentalidad en la construcción de edificaciones Multifamiliares. 181. Lima, Perú.
- Salud en las Américas. (2017). *Organización Panamericana de la Salud. Estado de salud de los trabajadores*. Obtenido de Estado de salud de la Población. :
https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_t_es=situacion-de-la-salud-de-los-trabajadores&lang=es
- Sarabia Ramirez, C. R. (2014). Gestión de Riesgos laborales en la fábrica de Dovelas del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair: Manual de seguridad. 186. Riobamba, Ecuador.

- Terán Pareja, I. S. (Noviembre de 2012). Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria. 87. Lima, Perú.
- Todo es maya. (Julio de 2013). *Todo es Maya*. Obtenido de <http://todoesmaya.blogspot.com/2013/07/ejercicios-para-manos.html>
- Valladarez Tola, J. M. (2010). Implementación del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional bajo la nueva versión de la norma OHSAS 18001: 2007 en la Corporación Eléctrica de Ecuador Celec-Hdropaute. 222. Cuenca, Ecuador.
- Vasquez Artunduaga, S., Correa Ruiz, J. C., & Hincapié Palmezano, L. E. (2015). Medición del impacto en la rentabilidad dada la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa americana de curtidos LTDA. & CIA. S.C.A. *Scientia et technica*, 20(1), 42-49.
doi:10.22517/23447214.9163
- Verástegui Tanta, O. J. (2017). *Minimización de accidentes e incidentes de trabajo mediante la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa SIRIUS Seguridad Privada S.R.L.*, 120. Trujillo, Perú.
- Zambrano Iturralde, E. M. (2014). Análisis y evaluación de los factores de riesgo psicosociales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa ECONOFARM S.A. de Guayaquil. 110. Guayaquil, Ecuador.
- Zayas Ramos, A. M. (Mayo de 2018). Los sistemas integrados de gestión. Contribuciones a la Economía. *Contribuciones a la Economía*.

ANEXOS

<p>manera que la empresa logre un ambiente de trabajo más sano para todos los miembros de la IPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar procesos para mejora continua del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo. 		
<p>Objetivo 4</p>			
<p>Establecer la política de seguridad y salud en el trabajo de la IPS Healthy Skin SAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la política del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo. 		
<p>Objetivo 5</p>			
<p>Establecer los objetivos e indicadores asociados, para el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la IPS Healthy Skin SAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de programas para el sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo (objetivos, metas, indicadores), según lo identificado y priorizado en la matriz de riesgos. 		
<p>Objetivo 6</p>			
<p>Diseñar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del plan de emergencia para Healthy Skin. 		

ANEXO 2: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)

		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER)								Código SGSST - F – 001			
										Versión 00			
										Fecha Aprob:			
DEPENDENCIA:						AREA				SEDE			
PUESTO DE TRABAJO:								FECHA:		REV.			
Actividad	Identificación del Peligro		Riesgo	Controles Actuales	Evaluación del Riesgo Inicial				Medidas de Control a Implementar	Evaluación del Riesgo Residual			
	Tipo de Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado		Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo	Detalles	Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo
ELABORADO POR:				REVISADO POR:				APROBADO POR:					

ANEXO 2.1: Área de servicios Generales

		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER)				Código SGSST - F – 001		Versión 00		Fecha Aprob:							
												DEPENDENCIA: Servicios Generales		AREA	Servicios generales		SEDE
												PUESTO DE TRABAJO:		Todas las dependencias		FECHA: 10/10/19	
Actividad	Identificación del Peligro		Riesgo	Controles Actuales	Evaluación del Riesgo Inicial				Medidas de Control a Implementar	Evaluación del Riesgo Residual							
	Tipo de Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado		Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo	Detalles	Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo				
Limpieza General	Humedad	Exposición Excesiva a humedad	Dermatitis de contacto, Infecciones	Ninguno	3	2	6	Medio	Capacitación en uso correcto y permanente de Elementos de protección personal								
	Sustancias Químicas	Contacto con sustancias químicas	Dermatitis de contacto, Quemaduras	Ninguno	2	5	10	Medio	Capacitación en uso correcto y permanente de Elementos de protección personal								
	Pisos Mojados	Resbalo, Caídas a nivel	Lesiones, contusiones, fracturas	Ninguno	4	5	20	Alto	Capacitación en uso correcto y permanente de Elementos de protección personal y señalización adecuada								
Levantamiento de Cargas	Biomecánico	Técnicas incorrectas de manipulación de carga	Trastornos musculoesqueléticos	Ninguno	2	5	10	Medio	Capacitación en técnicas adecuadas de manipulación de cargas								

Todas	Naturales	Sismo, terremoto	Traumas, lesiones, contusiones, muerte	Ninguno	2	2	4	Bajo	Diseño, ejecución y control del plan de emergencias				
ELABORADO POR:				REVISADO POR:				APROBADO POR:					

ANEXO 2.2: Área de Recepción

		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER)							Código SGSST - F – 001				
									Versión 00				
									Fecha Aprob:				
DEPENDENCIA: Secretaría					AREA		Secretaría		SEDE				
PUESTO DE TRABAJO:			Recepción				FECHA: 10/10/19		REV.				
Actividad	Identificación del Peligro		Riesgo	Controles Actuales	Evaluación del Riesgo Inicial				Medidas de Control a Implementar	Evaluación del Riesgo Residual			
	Tipo de Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado		Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo	Detalles	Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo
Todas	Visual	Iluminación deficiente	Sobreesfuerzo visual	Ninguno	3	5	15	Medio	Realizar el cambio de Bombillas ahorradores a luz LED que aumente la iluminación del área de trabajo				

	Biomecánico	Posturas prolongadas y movimientos repetitivos	Trastornos musculoesqueléticos y tendinosos	Ninguno	4	5	20	Alto	Implementar pausas activas., Diseño ergonómico del puesto de trabajo., Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo., Reducir la fuerza que se emplea en ciertas tareas.				
	Naturales	Sismo, terremoto	Traumas, lesiones, contusiones, muerte	Ninguno	2	2	4	Bajo	Diseño, ejecución y control del plan de emergencias				
ELABORADO POR:				REVISADO POR:				APROBADO POR:					

ANEXO 2.3: Área de Contaduría

		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER)						Código SGSST - F – 001				
								Versión 00				
								Fecha Aprob:				
DEPENDENCIA: Contaduría					AREA		Oficina		SEDE			
PUESTO DE TRABAJO:			Oficina			FECHA: 10/10/19			REV.			
Actividad	Identificación del Peligro		Riesgo	Controles Actuales	Evaluación del Riesgo Inicial			Medidas de Control a Implementar	Evaluación del Riesgo Residual			
	Tipo de Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado		Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo	Detalles	Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo

Todas	Visual	Iluminación deficiente	Sobreesfuerzo visual	Ninguno	3	5	15	Medio	Realizar el cambio de Bombillas ahorradores a luz LED que aumente la iluminación del área de trabajo				
	Biomecánico	Posturas prolongadas y movimientos repetitivos	Trastornos musculo esqueléticos y tendinosos	Ninguno	4	5	20	Alto	Implementar pausas activas., Diseño ergonómico del puesto de trabajo., Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo., Reducir la fuerza que se emplea en ciertas tareas.				
	Naturales	Sismo, terremoto	Traumas, lesiones, contusiones, muerte	Ninguno	2	2	4	Bajo	Diseño, ejecución y control del plan de emergencias				
ELABORADO POR:				REVISADO POR:				APROBADO POR:					

ANEXO 2.4: Área de Enfermería

	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER)			Código SGSST - F – 001			
						Versión 00	
						Fecha Aprob:	
DEPENDENCIA: Enfermería			AREA		Enfermería	SEDE	
PUESTO DE TRABAJO:		Todas las dependencias			FECHA: 10/10/19	REV.	
Actividad	Identificación del Peligro	Riesgo	Controles Actuales	Evaluación del Riesgo Inicial	Medidas de Control a Implementar	Evaluación del Riesgo Residual	

	Tipo de Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado		Probabilidad	Severidad	Nivel del	Criticidad del Riesgo	Detalles	Probabilidad	Severidad	Nivel del	Criticidad del Riesgo
Consulta Enfermería	Biomecánico	Posturas prolongadas y movimientos repetitivos	Trastornos musculoesqueléticos y tendinosos	Ninguno	4	5	20	Alto	Implementar pausas activas., Diseño ergonómico del puesto de trabajo., Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo., Reducir la fuerza que se emplea en ciertas tareas.				
Procedimientos por enfermería	Biológico	Contacto con fluidos, exposición a virus, bacterias, hongos	Infecciones virales, bacteriales, fúngicas	Ninguno	4	5	20	Alto	Contar con esquema de vacunación, Uso de elementos de protección personal Implementar programa de orden y aseo en sitio de trabajo. Sanitizar con recursos e insumos Implementar programa control de plagas. Implementar medidas de bioseguridad y barreras de protección. Eliminar correctamente desechos orgánicos. Aplicación de procedimientos seguros. Señalización que indique riesgo biológico en los ambientes de trabajo				
Todas	Naturales	Sismo, terremoto	Traumas, lesiones, contusiones, muerte	Ninguno	2	2	4	Bajo	Diseño, ejecución y control del plan de emergencias				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
----------------	---------------	---------------

ANEXO 2.5: Área de Medicina General

		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER)						Código SGSST - F – 001					
								Versión 00					
								Fecha Aprob:					
DEPENDENCIA: Médico General						AREA		Consultorio Médico		SEDE			
PUESTO DE TRABAJO:			Consultorio médico			FECHA: 10/10/19		REV.					
Actividad	Identificación del Peligro		Riesgo	Controles Actuales	Evaluación del Riesgo Inicial				Medidas de Control a Implementar	Evaluación del Riesgo Residual			
	Tipo de Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado		Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo	Detalles	Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo
Consulta Médica	Biomecánico	Posturas prolongadas y movimientos repetitivos	Trastornos musculoesqueléticos y tendinosos	Ninguno	4	5	20	Alto	Implementar pausas activas., Diseño ergonómico del puesto de trabajo., Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo., Reducir la fuerza que se emplea en ciertas tareas.				

Procedimientos médicos	Biológico	Contacto con fluidos, exposición a virus, bacterias, hongos	Infecciones virales, bacteriales, fúngicas	Ninguno	4	5	20	Alto	Contar con esquema de vacunación, Uso de elementos de protección personal Implementar programa de orden y aseo en sitio de trabajo. Sanitizar con recursos e insumos Implementar programa control de plagas. Implementar medidas de bioseguridad y barreras de protección. Eliminar correctamente desechos orgánicos. Aplicación de procedimientos seguros. Señalización que indique riesgo biológico en los ambientes de trabajo				
Todas	Naturales	Sismo, terremoto	Traumas, lesiones, contusiones, muerte	Ninguno	2	2	4	Bajo	Diseño, ejecución y control del plan de emergencias				
ELABORADO POR:				REVISADO POR:				APROBADO POR:					

ANEXO 2.6: Área de Medicina Especializada

	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS (IPER)		Código SGSST - F - 001			
			Versión 00			
			Fecha Aprob:			
DEPENDENCIA: Médico Especialista			AREA	Consultorio Médico	SEDE	
PUESTO DE TRABAJO:			Consultorio médico	FECHA: 10/10/19	REV.	

Actividad	Identificación del Peligro		Riesgo	Controles Actuales	Evaluación del Riesgo Inicial				Medidas de Control a Implementar	Evaluación del Riesgo Residual			
	Tipo de Peligro	Descripción del Peligro	Riesgo Asociado		Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo	Detalles	Probabilidad	Severidad	Nivel del Riesgo	Criticidad del Riesgo
Consulta Médica	Biomecánico	Posturas prolongadas y movimientos repetitivos	Trastornos musculoesqueléticos y tendinosos	Ninguno	4	5	20	Alto	Implementar pausas activas., Diseño ergonómico del puesto de trabajo., Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo., Reducir la fuerza que se emplea en ciertas tareas.				
Procedimientos médicos	Biológico	Contacto con fluidos, exposición a virus, bacterias, hongos	Infecciones virales, bacteriales, fúngicas	Ninguno	4	5	20	Alto	Contar con esquema de vacunación, Uso de elementos de protección personal Implementar programa de orden y aseo en sitio de trabajo. Sanitizar con recursos e insumos Implementar programa control de plagas. Implementar medidas de bioseguridad y barreras de protección. Eliminar correctamente desechos orgánicos. Aplicación de procedimientos seguros. Señalización que indique riesgo biológico en los ambientes de trabajo				

Diseño de SG-SST

106

Todas	Naturales	Sismo, terremoto	Traumas, lesiones, contusiones, muerte	Ninguno	2	2	4	Bajo	Diseño, ejecución y control del plan de emergencias				
ELABORADO POR:				REVISADO POR:				APROBADO POR:					

ANEXO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Severidad	Catastróficos (50)	50	100	150	200	250
	Mayor (20)	20	40	60	80	100
	Moderado Alto (10)	10	20	30	40	50
	Moderado (5)	5	10	15	20	25
	Moderado Leve (2)	2	4	6	8	10
	Mínimo (1)	1	2	3	4	5
		Escasa (1)	Baja (2)	Moderada (3)	Alta (4)	Severa (5)
	Probabilidad					

VALORACION DE RIESGOS		
Riesgo Crítico	Rojo	$50 < x \leq 250$
Riesgo Alto	Naranja	$10 < x \leq 50$

Riesgo Medio	Amarillo	$3 < x \leq 10$
Riesgo Bajo	Verde	$x \leq 3$

ANEXO 4: TABLA DE INTERPRETACIÓN DEL RIESGO

Riesgo	Acción
Crítico	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo (riesgo grave e inminente)
Alto	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Incluso puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.
Medio	Se debe reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.
Bajo	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada DISEÑO DEL SG-SST BAJO LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA LA IPS HEALTHY SKIN. BOGOTÁ - 2019, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

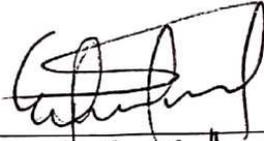
La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma

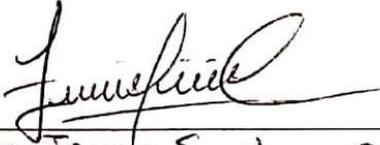
Nombre Angel Roberto Benitez
CC. 1047425053.

Firma



Nombre Elizabeth Gollego Salazar
CC. 52.910.680.BR.

Firma



Nombre Jaime Sanchez Cortes
CC. 80205363